

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS, EN TAMUÍN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:40 DICE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDOS, DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

- 5 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALEJ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO OCHO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ,



REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMER REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A ESTA SESIÓN AL LAE. EDWIGES LOPEZ LEDEZMA, TESORERO MUNICIPAL, ASÍ COMO SU AUXILIAR EL C.P. OSVALDO MASCORRO MANZO, PARA PRESENTAR Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, HACIENDO LA PRESENTACIÓN AL H. CABILDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, SIN EMBARGO, SIENDO LAS 12:54 HORAS POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE ENTRA EN UN RECESO PARA RECIBIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, Y A LAS 13:08 HORAS REANUDAN LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO SE ENTRA A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, Y DOS EN CONTRA SIENDO LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIENES MENCIONAN QUE SU VOTO ES ENCONTRA PORQUE NO HAN RECIBIDO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER ANALIZARLA Y APROBAR.

CONTENIDO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO CAPÍTULO I Disposiciones generales
6	CAPÍTULO II De las Erogaciones

34	CAPÍTULO III De los Servicios Personales
36	CAPÍTULO IV De la Deuda Pública
	TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES
37	CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio
	TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
39	CAPÍTULO I Disposiciones generales
39	CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
41	CAPÍTULO III Sanciones

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

42	CAPÍTULO I Disposiciones generales
43	T R A N S I T O R I O S
44	A N E X O S

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que, en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamuín, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios de:

El Presupuesto de Egresos del municipio de Tamuín, S.L.P para el ejercicio fiscal 2024 se formuló con base en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y tiene la finalidad de garantizar que el ejercicio de los recursos públicos, se realice con una plena orientación a resultados basándose en los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género. El Presupuesto de Egresos 2024 contribuye a fortalecer la operación y la toma de decisión del gasto público procurando que exista un adecuado equilibrio entre el ejercicio del gasto, el costo de fiscalización y la obtención de los resultados de los programas y proyectos que tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Si bien, la Fracción I del Artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí establece que, para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la Tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como de los programas que de éste se deriven. Se toman como columnas los cuatro Ejes Rectores y sus respectivas vertientes a los que están alineados los fines, propósitos, componentes y actividades de los cuatro Programas Presupuestarios para el ejercicio del gasto público 2024.

EJE RECTOR		PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE I. BIENESTAR PARA TAMUÍN		PPE01 "JUNTOS POR EL BIENESTAR"
EJE II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMUÍN		PPE02 "SEGURIDAD CORRESPONSABLE"
EJE III. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMUÍN		PPED3 "MUNICIPIO ORDENADO DETONADOR DE LA ECONOMÍA"
EJE IV. GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMUÍN		PPE04 "GOBERNANZA FORTALECIDA"

Los fines establecidos, en el mismo orden, son:

Contribuir al desarrollo del municipio y mejor calidad de vida de la población mediante el incremento en la cobertura de personas con carencias sociales o marginadas beneficiadas con obras, bienes y servicios públicos.

Contribuir a la conservación del orden y la paz social con una respuesta rápida y coordinada de los tres órdenes de gobierno mediante el fortalecimiento de los servicios a la población de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamuín y política de protección civil responsable.

Contribuir al desarrollo económico sustentable de Tamuín, mediante el incremento de oportunidades para la población en edad de trabajar para acceder a empleos dignos y bien remunerados en el municipio.

Contribuir a la conservación del Estado de Derecho mediante el fortalecimiento de un gobierno abierto y democrático que fomente la participación ciudadana y que sus actos de autoridad sean apegados a la legalidad

Estos cuatro programas presupuestarios nos permitirán mejorar la calidad del gasto y una mejor rendición de cuentas, gracias al establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para el proceso de evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PBR).

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Tamuín, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos
- Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 198,325,155.79 (ciento noventa y ocho millones trescientos veinticinco mil ciento diecinueve y cinco pesos 79/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tamuín, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TAMUÍN, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 95 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerarse como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la

Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizadas realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio siguiente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

- XXVIII.** **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIX.** **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos descentralizados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX.** **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI.** **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII.** **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiera a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII.** **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV.** **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV.** **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI.** **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII.** **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII.** **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX.** **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX.** **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PBR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI.** **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII.** **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII.** **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros,

humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXIV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

***Nota:** Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.



Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y acuñadas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamuín, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 298,325,155.79, (cientos noventa y ocho millones, trecientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco pesos /9/ 100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

NO	CATEGORIAS	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS		
11	Recursos Fiscales	89,872,979	46.32
12	Financiamientos internos	0.00	0.00
13	Financiamientos externos	0.00	0.00
14	Ingresos propios	0.00	0.00
15	Recursos Federales	0.00	0.00
16	Recursos Estatales	0.00	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00	0.00
2	ETIQUETADOS		
25	Recursos Federales	97,612,177	49.22
26	Recursos Estatales	10,840,000	5.47
27	Otros recursos	0.00	0.00
	TOTAL \$	198,325,156	100

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

TG	CATEGORIA	Importe	%
1	Gasto Corriente	76,024,978.79	38.33
2	Gasto de Capital	100,552,177.00	50.70
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,748,000.00	5.82
4	Pensiones y Jubilaciones	10,060,000.00	5.04
5	Participaciones	0.00	0.00
TOTAL		198,325,155.78	100

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA ESPECIFICA	GENERICA-PARTIDA	PARCIAL	PRESUPUESTO APROBADO	%
100 0	SERVICIOS PERSONALES		43,847,743.00	22.11
110 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	38,058,700.00		19.19
111 0	DIETAS			0.00
111 1	DIETAS	5,371,500.00		2.71
113 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
113 1	SUELDO BASE	32,686,200.00		16.46
113 2	COMPLEMENTO DE SUELDO	3.00		0.00
120 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,000,000.00		0.50
121 0	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
121 1	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	3.00		0.00
121 2	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00		0.00
122 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
122 1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00		0.50
123 0	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0.00
123 1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00		0.00
124 0	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE			0.00
124 1	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	0.00		0.00
130 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,691,043.00		2.37
131 0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
131 1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		0.00
132 0	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
132 1	PRIMA VACACIONAL	1,051,000.00		0.53
132 2	PRIMA DOMINICAL	70,000.00		0.04
132 3	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,431,524.00		1.73
133 0	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
133 1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	58,519.00		0.03
133 2	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	80,000.00		0.04

134	0	COMPENSACIONES				0.00
134	1	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES		0.00		0.00
137	0	HONORARIOS ESPECIALES				0.00
137	1	HONORARIOS ESPECIALES		0.00		0.00
138	0	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES				0.00
138	1	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD		0.00		0.00
140	0	SEGURIDAD SOCIAL				
160	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	100,000.00			0.05
151	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO				0.00
151	1	FONDO DE AHORRO		0.00		0.00
152	0	INDEMNIZACIONES				0.00
152	1	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CALDOS	100,000.00			0.05
153	0	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO				0.00
153	1	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)		0.00		0.00
153	2	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO		0.00		0.00
153	3	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)		0.00		0.00
154	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES				0.00
154	1	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES		0.00		0.00
154	2	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES		0.00		0.00
155	0	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS				0.00
155	1	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0.00		0.00
156	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				0.00
156	1	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES		0.00		0.00
155	2	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS		0.00		0.00
160	0	PREVISIONES				0.00
161	0	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				0.00
161	1	REGULARIZACIONES		0.00		0.00
161	2	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		0.00		0.00
170	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS				0.00
171	0	ESTIMULOS				0.00
171	1	ESTIMULOS		0.00		0.00
200	0	MATERIALES Y SUMINISTROS				0.00
210	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,010,000.00			1.01
211	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0.00
211	1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	600,000.00			0.33
212	0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION				0.00
212	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	500,000.00			0.25
213	0	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO				0.00
213	1	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		0.00		0.00
214	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES				0.00
214	1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	200,000.00			0.10
215	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL				0.00
215	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	200,000.00			0.10
216	0	MATERIAL DE LIMPIEZA				0.00

216	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	210,000.00	0.11
217	0	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		0.00
217	1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00
218	0	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS		0.00
218	1	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	500,000.00	0.15
220	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,000,000.00	0.50
221	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0.00
221	1	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	500,000.00	0.25
221	2	ALIMENTACION EN EVENTOS OFICIALES	500,000.00	0.25
221	3	ALIMENTACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	0.00	0.00
221	4	ALIMENTACION PARA INTERNOS	0.00	0.00
222	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00
222	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	0.00
223	0	UTENSILIOS PARA FI SERVICIO DE ALIMENTACION		0.00
223	1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	0.00
230	0	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00
231	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
231	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
232	0	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
232	1	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
233	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
233	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
234	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
234	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
235	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
235	1	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
236	0	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
236	1	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
237	0	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
237	1	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
239	0	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
239	1	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00
240	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,555,000.00	1.29
241	0	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		0.00
241	1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	350,000.00	0.18
242	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0.00
242	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	350,000.00	0.18
243	0	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0.00
243	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	350,000.00	0.18
244	0	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00
244	1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	200,000.00	0.10
245	0	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00
245	1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00
246	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		0.00
246	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	0.00

248	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	400,000.00	C.20
247	0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00
247	1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500,000.00	0.25
248	0	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00
248	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	200,000.00	0.12
249	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00
249	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	205,000.00	0.10
250	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	350,000.00	0.12
251	0	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00
251	1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	0.00
252	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0.00
252	1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	0.50
253	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0.00
253	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000.00	0.18
253	2	VACUNAS	0.00	0.00
254	0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00
254	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00	0.01
255	0	MATERIAL ES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
255	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00
255	0	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0.00
256	1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00
258	0	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		0.00
258	1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	0.00
260	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,500,000.00	2.27
261	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		0.00
261	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,500,000.00	2.27
261	2	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	0.00
262	0	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0.00
262	1	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00
270	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	132,876.00	0.07
271	0	VESTUARIO Y UNIFORMES		0.00
271	1	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.00	0.04
272	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0.00
272	1	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	52,876.00	0.03
273	0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00
273	1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
274	0	PRODUCTOS TEXTILES		0.00
274	1	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00
275	0	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0.00
275	1	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00
280	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00
281	0	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0.00
281	1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00
282	0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
282	1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00

282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
280	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00		0.00
280	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,230,000.00		0.52
291	HERRAMIENTAS MENORES			0.30
291	HERRAMIENTAS MENORES	405,000.00		0.20
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.50		0.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.50
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	63,000.00		0.04
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.50
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.30
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00		0.00
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.30
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	150,000.00		0.08
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00		0.50
300	SERVICIOS GENERALES			5.01
310	SERVICIOS BÁSICOS	1,000,000.00		0.60
311	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	250,000.00		0.13
311	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		0.00
311	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO	250,000.00		0.00
312	GAS			0.00
312	GAS			0.00
312	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS	0.00		0.00
313	AGUA			0.00
313	AGUA	300,000.00		0.15
314	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
315	TELEFONÍA CELULAR			0.00
315	TELEFONÍA CELULAR	0.50		0.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	200,000.00		0.10
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
318	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00		0.00
318	SERVICIOS POSTALES	0.00		0.00
318	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00

318	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,250,000.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500,000.00
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
328	OTROS ARRENDAMIENTOS	
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	750,000.00
329	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00
329	RENTAS DE PELICULAS	0.00
330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,800,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,000,000.00
332	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00
333	SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO	
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00
335	SERVICIOS ESTADISTICOS	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
337	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	500,000.00
340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	275,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00

341	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	250,000.00	0.13		
341	2	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00		
341	3	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	0.00		
342	0	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR		0.00		
342	1	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	0.00		
343	0	SERVICIOS DE RECALCACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00		
343	1	SERVICIOS DE RECALCACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00		
344	0	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00		
344	1	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00		
345	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0.00		
345	1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00		
346	0	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00		
346	1	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	0.00		
347	0	FLETES Y MANIOBRAS		0.00		
347	1	FLETES Y MANIOBRAS	25,300.00	0.01		
349	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00		
349	1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00		
350	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,810,000.00	0.91		
350	1	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,810,000.00	0.91		
351	0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		0.00		
351	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	700,000.00	0.30		
352	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00		
352	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	0.10		
353	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		0.00		
353	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	200,000.00	0.10		
354	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00		
354	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00		
355	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		0.00		
355	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	500,000.00	0.25		
356	0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00		
356	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00		
357	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00		
357	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00	0.25		
358	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00		
358	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	0.00		
358	0	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		0.00		
358	1	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00	0.01		
360	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	300,000.00	0.15		
360	1	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	300,000.00	0.15		
361	0	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00		
361	1	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	300,000.00	0.15		
361	2	INFORME DE GOBIERNO	0.00	0.00		
361	3	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	0.00		
362	0	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00		
362	1	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00		

362	1	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00	
363	0	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		0.00	
363	1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00	
364	0	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS		0.00	
364	1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	0.00	
365	0	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		0.00	
365	1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	2.00	0.00	
366	0	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET		0.00	
366	1	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	0.00	0.00	
369	0	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION		0.00	
369	1	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	3.00	0.00	
370	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	350,000.00	0.18	
371	0	PASAJES AEREOS		0.00	
371	1	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	
372	0	PASAJES TERRESTRES		0.00	
372	1	PASAJES TERRESTRES		0.00	
373	0	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	
373	1	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2.00	0.00	
374	0	AUTOTRANSPORTE		0.00	
374	1	AUTOTRANSPORTE		0.00	
375	0	VIATICOS EN EL PAIS		0.00	
375	1	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00	0.18	
375	2	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	0.00	
375	0	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		0.00	
375	1	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	
377	0	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE		0.00	
377	1	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE		0.00	
378	0	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		0.00	
378	1	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	
379	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00	
379	1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	
380	0	SERVICIOS OFICIALES	900,000.00	0.25	
380	1	SERVICIOS OFICIALES		0.00	
381	0	GASTOS DE CEREMONIAL		0.00	
381	1	GASTOS DE CEREMONIAL	250,000.00	0.13	
382	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		0.00	
382	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00	0.13	
383	0	CONGRESOS Y CONVENCIONES		0.00	
383	1	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	
384	0	EXPOSICIONES		0.00	
384	1	EXPOSICIONES	0.00	0.00	
384	2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0.00	0.00	
384	3	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	0.00	
385	0	GASTOS DE REPRESENTACION		0.00	
385	1	GASTOS DE REPRESENTACION		0.00	

385	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00	0.00
385	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		0.00	0.00
390	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	849,363.79		0.43
391	0	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
391	1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00		0.00
392	0	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
392	1	IMPUESTOS Y DERECHOS	149,360.79		0.38
392	2	IMPUESTO SOBRE NOMINA	0.00		0.00
392	3	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	0.00		0.00
392	4	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00		0.00
392	5	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	0.00		0.00
394	0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
394	1	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	700,000.00		0.35
395	0	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
395	1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00		0.00
396	0	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
396	1	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00		0.00
398	0	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
398	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00		0.00
399	2	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00		0.00
400	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,454,998.00		10.31
410	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9,454,968.00		0.00
414	0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0.00
414	1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0.00		0.00
415	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			0.00
415	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00		0.00
415	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	9,454,968.00		4.77
440	0	AYUDAS SOCIALES	1,000,000.00		0.50
441	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
441	1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	700,000.00		0.34
442	0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			0.00
442	1	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00		0.00
443	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			0.00
443	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	300,000.00		0.15
444	0	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS			0.00
444	1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00		0.00
445	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
445	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00		0.00
446	0	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
446	1	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
447	0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			0.00
447	1	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00		0.00
448	0	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINISTROS			0.00
448	1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINISTROS	0.00		0.00

PENSIONES Y JUBILACIONES		10.000.000,00	5.04
450	0		
451	0		0,00
451	1	10.000.000,00	5,04
452	0		0,00
452	1	0,00	0,00
500	0	100.000,00	0,05
510	0	100.000,00	0,05
511	0		0,00
511	1	0,00	0,00
512	0		0,00
512	1	0,00	0,00
513	0		0,00
513	1	0,00	0,00
514	0		0,00
514	1	0,00	0,00
515	0		0,00
515	1	100.000,00	0,05
518	0		0,00
518	1	0,00	0,00
519	0		0,00
520	0		0,00
521	0		0,00
521	1	0,00	0,00
522	0		0,00
522	1	0,00	0,00
523	0		0,00
523	1	0,00	0,00
529	0		0,00
529	1	0,00	0,00
630	0		0,00
630	1	0,00	0,00
531	0		0,00
531	1	0,00	0,00
532	0		0,00
532	1	0,00	0,00
532	0		0,00
532	1	0,00	0,00
540	0		0,00
540	1	0,00	0,00
541	0		0,00
541	1	0,00	0,00
542	0		0,00
542	1	0,00	0,00
543	0		0,00
543	1	0,00	0,00
544	0		0,00
544	1	0,00	0,00
545	0		0,00
545	1	0,00	0,00

545	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
546	1	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00	0.00
550	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
551	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
551	1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
560	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	0.00
561	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
561	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00	0.00
562	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
562	1	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00	0.00
563	0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
563	1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		0.00	0.00
564	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
564	1	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00	0.00
565	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
565	1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		0.00	0.00
566	0	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
566	1	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		0.00	0.00
567	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
567	1	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		0.00	0.00
568	0	OTROS EQUIPOS			0.00
568	1	OTROS EQUIPOS		0.00	0.00
670	0	ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	0.00
571	0	BOVINOS			0.00
571	1	BOVINOS		0.00	0.00
572	0	PORCINOS			0.00
572	1	PORCINOS		0.00	0.00
573	0	AVES			0.00
573	1	AVES		0.00	0.00
574	0	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
574	1	OVINOS Y CAPRINOS		0.00	0.00
575	0	PESCES Y ACUICULTURA			0.00
575	1	PESCES Y ACUICULTURA		0.00	0.00
576	0	EQUINOS			0.00
576	1	EQUINOS		0.00	0.00
577	0	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
577	1	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00	0.00
578	0	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
578	1	ARBOLES Y PLANTAS		0.00	0.00
579	0	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
579	1	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	0.00
580	0	BIENES INMUEBLES			0.00
581	0	TERRENOS			0.00
581	1	TERRENOS		0.00	0.00

562	0	VIVIENDAS			0.00
562	1	VIVIENDAS		0.00	0.00
563	0	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
563	1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00	0.00
568	0	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
568	1	OTROS BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
569	0	ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
569	1	ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	0.00
571	0	SOFTWARE			0.00
571	1	SOFTWARE		0.00	0.00
589	0	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
589	1	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	0.00
600	0	INVERSIÓN PÚBLICA			0.00
600	1	INVERSIÓN PÚBLICA		100,452,177.00	60,85
610	0	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		100,452,177.00	60,85
610	1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0	0.00
611	0	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
611	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00	0.00
612	0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	1	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	3	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	4	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	5	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	6	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	7	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	8	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
612	9	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
613	0	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
613	1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00	0.00
614	0	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION			0.00
614	1	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		100,452,177.00	60,85
615	0	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			0.00
615	1	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0.00	0.00
616	0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
616	1	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00	0.00
617	0	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
617	1	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00	0.00
618	0	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
618	1	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00	0.00
620	0	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			0.00
620	1	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		0.00	0.00
621	0	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
621	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00	0.00
622	0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	1	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00	0.00
622	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	3	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	4	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	5	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	6	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	7	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	8	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
622	9	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
623	0	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	1	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00	0.00
623	2	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	3	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	4	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	5	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	6	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	7	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	8	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
623	9	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS			0.00
624	0	CENTROS DE SALUD			0.00
624	1	CENTROS DE SALUD		0.00	0.00
624	2	CENTROS DE SALUD			0.00
624	3	CENTROS DE SALUD			0.00
624	4	CENTROS DE SALUD			0.00
624	5	CENTROS DE SALUD			0.00
624	6	CENTROS DE SALUD			0.00
624	7	CENTROS DE SALUD			0.00
624	8	CENTROS DE SALUD			0.00
624	9	CENTROS DE SALUD			0.00

622	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00
622	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	0.00	0.00
622	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	0.00	0.00
622	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	0.00	0.00
622	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	0.00	0.00
623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00
624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
625	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	0.00	0.00	0.00
625	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	0.00	0.00	0.00
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00	0.00
628	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	0.00	0.00
627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00	0.00
627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00	0.00
629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00
629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00
630	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
630	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
631	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
631	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
632	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
632	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLOGICO	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL SUFIN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	0.00	0.00
632	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	0.00	0.00
900	DEUDA PÚBLICA	11,748,000.00	5.92	
910	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	4,048,000.00	2.04	
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		0.00	
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	4,048,000.00	2.04	
920	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,400,000.00	1.71	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0.00	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,400,000.00	1.71	
930	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	300,000.00	0.15	
931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	
931	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	300,000.00	0.15	
940	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	

941	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESA	0.00	0.00
990	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,000,000.00	
D			2.02
991	ADEFAS		0.00
D			
991	ADEFAS	4,000,000.00	9.00
1			
	TOTAL	188,325,155.79	100

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

DIGITO	SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO	%
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	198,325,155.79	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	198,325,155.79	100
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros		
	TOTAL	198,325,155.79	100

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalización, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

CFN	Finalidad - Funcion	Importe	%
1	Gobierno	83,860,978.79	42.28
1.1	Legislación	0.00	0.00
1.2	Justicia	0.00	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	959,500.00	0.48
1.4	Relaciones Exteriores	0.00	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Liberdarios	73,484,278.79	37.08
1.6	Defensa	0.00	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	0.00	0.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	9087590.00	4.57
1.9	Otros Servicios Generales	339,820.00	0.17
2	Desarrollo Social	0.00	0.00
2.1	Protección Ambiental	0.00	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	100,452,177.00	50.65
2.3	Salud	100,000.00	0.05
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	200,000.00	0.10
2.5	Educación	300,000.00	0.15
2.6	Protección Social	300,000.00	0.15
2.7	Otros Asuntos Sociales	100000.00	0.05
3	Desarrollo Económico	1,264,000.00	0.64
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0.00	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00
3.5	Transporte	0.00	0.00
3.6	Comunicaciones	0.00	0.00
3.7	Turismo	1154000.00	0.59
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	100,000.00	0.05
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00

4	Otros	11,748,000.00	6.92
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	7,748,000.00	3.91
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00
4.3	Sanearamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,000,000.00	2.02
TOTAL		186,325,155.78	100

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas y Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado	%
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00	0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00	0.00
Otros Subsidios	U	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones		176,577,166.79	88.03
Prestación de Servicios Públicos	E	176,577,166.79	89.03
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00	0.00
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00	0.00
Promoción y fomento	F	0.00	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica	
Específicos	R	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00	0.00
Compromisos		0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00	0.00
Desastres Naturales	N	0.00	0.00
Obligaciones		10,000,000.00	5.04
Pensiones y jubilaciones	J	10,000,000.00	5.04
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00	0.00
Gasto Federalizado	I	No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahoradores de la banca	C	No aplica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		7,748,000.00	3.91
D			
TOTAL	H	4,000,000.00	2.02
		\$ 186,325,155	100

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingreso		
1.1	Total Ingresos Corrientes		198,326,155.79
1.1.1	Impuestos	6,325,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	6,325,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	1,595,000.00	
1.1.9	Participaciones	184,080,155.79	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Productivos	0.00	
1.2.2	Quitar, emitir de Explotación	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amurración, extracciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		198,326,155.79
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		97,872,978.79
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	33,470,239.79	
2.1.1.1	Remuneraciones	43,847,743.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	100,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes cargados	20,454,996.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		100,452,177.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	100,452,177.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including several large signatures and smaller initials.

Total del Gasto		198,325,155.79
Financiamiento		
3	Total Fuentes Financieras	0.00
3.1	Disminución de activos financieros	0.00
3.1.1	Incremento de pasivos	0.00
3.1.2	Incremento del patrimonio	0.00
3.1.3	Total Aplicaciones Financieras (usos)	0.00
3.2	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.1	Disminución de pasivos	0.00
3.2.2	Disminución de Patrimonio	0.00
3.2.3	Total Financiamiento	0.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestario, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
-------------------------	----------------------

ANEXO V

NOTA: SE ENCUENTRA EN LO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$15'000,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
-------------------------	----------------------

NOTA: SE ENCUENTRA EN LO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO V

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas.

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Semestros

Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
Total	0.00		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 31. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 245 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal

ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	1			
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA MUNICIPAL	1			
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL	REGIDORES	6			
	SUMA	8	0	0	0
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
SECRETARÍA MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL	1			
SECRETARÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7			
	SUMA	8			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
ONGS PÚBLICAS	JEFE DE DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1			
ONGS PÚBLICAS	AUXILIAR GENERAL	46			
	SUMA	47	46	1	0
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
ASUNTOS INDÍGENAS	JEFE DE PARLAMENTO ASUNTOS INDÍGENAS	1			
ASUNTOS INDÍGENAS	SECRETARÍA	1			
	SUMA	2			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
ONGS PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5			
ONGS PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5			
	SUMA	10			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
CULTURA Y TURISMO	JEFE DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO	1			
CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11			
	SUMA	12			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
SERVICIO NACIONAL DE ANILLO	JEFE DE PARLAMENTO SERVICIO NACIONAL DE ANILLO	1			
	SUMA	1			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S
BASTRO MUNICIPAL	JEFE DE PARLAMENTO BASTRO MUNICIPAL	1			
BASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			
	SUMA	3			
ÁREA DE ATRIBUCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	Nº DE PLAZAS	B	C	S

CATASTRO:	III DEPARTAMENTO CASTAÑO		I	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	3	
	SUMA	4	3	0
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMUNICACIONES	Jefe Departamento de Comunicaciones	1		1
RECURSOS HUMANOS	Auxiliar Administrativo	5	5	
	SUMA	7	6	0
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
PARQUES Y JARDINES	Jefe Departamento de Parques y Jardines	1		1
PARQUES Y JARDINES	Cuidador Voluntario	11	11	
PARQUES Y JARDINES	Auxiliar Administrativo	2		2
	SUMA	14	11	2
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMERCIO	Jefe Departamento de Comercio	1		1
COMERCIO	Auxiliar Administrativo	3	3	
CIVIL	Muestras Administrativas	1		1
	SUMA	5	3	1
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
EDUCACIÓN MUNICIPAL	Auxiliar Administrativo	2		2
INDUSTRIA MUNICIPAL	Auxiliar Administrativo			
	SUMA	2		2
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
TOURISTICA	Auxiliar Administrativo	1	1	
	SUMA	1	1	0
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMUNICACIONES	Participante en el Comité de Salud	1		1
COORDINACIÓN DE SALUD	Auxiliar Administrativo	11	11	
COORDINACIÓN DE SALUD	Auxiliar Administrativo	1		1
	SUMA	12	11	1
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMERCIO MUNICIPAL	Jefe Departamento de Comercio Municipal			
COMERCIO MUNICIPAL	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMERCIO MUNICIPAL	Jefe Departamento de Comercio Municipal			
COMERCIO MUNICIPAL	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMUNICACIONES	Jefe Departamento de Comunicaciones			
COMUNICACIONES	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
COMUNICACIONES	Jefe Departamento de Comunicaciones			
COMUNICACIONES	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
DESARROLLO RURAL	Jefe Departamento de Desarrollo Rural			
DESARROLLO RURAL	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
EDUCACIÓN	Jefe Departamento de Educación			
EDUCACIÓN	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
EDUCACIÓN	Jefe Departamento de Educación			
EDUCACIÓN	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
EDUCACIÓN	Jefe Departamento de Educación			
EDUCACIÓN	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C
INDUSTRIA	Jefe Departamento de Industria			
INDUSTRIA	Auxiliar Administrativo			
	SUMA			

Nota: El presente tabulador cubre todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	PENSIONES	10'000,000.00
	Total	0.00

Artículo 38. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
	Total	0.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tamuín, S.L.P., es de 27'960,690.00, con fecha de corte al 30 de noviembre del 2023.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro o SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumentación	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Plazo de garantía de pago	Monto contratado	Debitó	Saldo al 30 de noviembre del 2023
P24-001203	BANCOBIS	28-01-23	Cédulo simple	TIR	04-07-23	participación	27'222,690.00	Pago de Capital	27'960,690.00
Otros pasivos circulantes									
Otros pasivos no circulantes									
							4'838,000.00		
Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre del 2023									63'130,630.00

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$ 7'746,000.00 que será destinada a la amortización de capital y al pago de interés de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de 30'222,690.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública					
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas Financieras	9900 ADEPAS
4'746,000.00	3'400,000.00	300,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 4,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 1% del presupuesto total autorizado.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal o su **EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos

públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamuín, S.L.P. se conforma por \$ 14'245,000.00 de gasto propio y \$ 184'080,155.79 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 45. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 99'467,978.79, y se desglosan a continuación:

Partida	Presupuesto aprobado
Fondo General de Participaciones	47'000,000.00
Fondo de Fomento Municipal	10'000,000.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	5'100,000.00
Fondo de Fiscalización	3'700,000.00
Fondo de Compensación	0.00
Fondo de Exención de Hidrocarburos	3840000.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	300,000.00
Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	1'900,000.00
El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00
Otras participaciones federales	1'627'978.79
Federales	12'000,000.00
Estatales	8'000,000.00
Total	99'467,978.79

Artículo 46. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

	Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	51'884,790.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	327'17,387.00
Total	Total	84'612,177.00

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto										Total	
	1000	200	300	400	500	6000	700	800	900			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		0	0	0	0		0	0	0		0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)	5'000,000.00					51'864,790.00						51'864,790.00
Total	5'000,000.00					51'864,790.00						56'864,787.00

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 48. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 49. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de junio de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 50. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 51. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motive la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 52. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 53. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 54. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 58. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarias que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 59. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de



ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	Obra Pública	Servicios Relacionados
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 340,000.00	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 400,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$ 1'340,000.01 HASTA \$ 3'760,000.00	DESDE \$ 400,000.01 HASTA \$ 810,000.00
Licitación Pública	DESDE \$ 3'760,000.01 EN ADELANTE	DESDE \$ 810,000.01 EN ADELANTE

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normatividad, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 60. En apogo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 61. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 62. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 63. El presupuesto de egresos del municipio de Tamuín, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 4 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Eje del PMD 2021-2024	Programa a presupuestar	Importe Total	Responsables	Proyectos	(Verbetes)
PRE01	EJE: BIENES MATERIALES PARA TAMUÍN	"JUNTOS POR EL BIENESTAR"	107'402,177.00	Educación, Acción Cívica y Eventos	<p>Servicios, acciones y obras municipales que fortalecen y garantizan a la población el acceso a la educación otorgados</p>	L.1 Educación, Cultura y Deporte
				Biblioteca Municipal		
PRE02	EJE 01 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMUÍN	"SEGURIDAD CORRESPONSABIL"	20'350,000.00	Cultura	<p>Servicios y acciones culturales y recreativas para fortalecer la cohesión social de la población tamulinense efectuadas</p>	
				Coordinación de Desarrollo Social	<p>Obras y acciones de infraestructura social básica para atender las viviendas, carencias y rezago de las zonas prioritarias del municipio realizadas</p>	
				Coordinación de Salud	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.2 Inclusión Social e Igualdad de Género
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.3 Menos Pobreza y Más Bienestar
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.4 Salud
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.5 Atención a Pueblos Indígenas
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.1.1 Par y Seguridad
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.1.1 Par y Seguridad
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.1.1 Par y Seguridad
				Oficina de Asuntos Indígenas	<p>Servicios de salud infantiles y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados</p>	L.1.1 Par y Seguridad
PRE03	EJE 01 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMUÍN	"MUNICIPIO ORDENADO DETONADOR PARA"	21'977,198.79	Protección Civil	<p>Servicios y acciones de protección civil para la prevención de desastres naturales y antropogénicos realizadas</p>	L.1.4 Protección Civil y Atención a Desastres Naturales
				Comercio Municipal	<p>Servicios de regulación eficiente y responsable de las actividades económicas generadoras de empleo en el marco de las atribuciones municipales otorgados</p>	L.1.1 Desarrollo Económico Sustentable
				Servicio Nacional del Empleo	<p>Más y mejor infraestructura urbana y servicios públicos al servicio de la población</p>	

TAMÚ N	ECONOMÍA	Revisión de base y Parques y Jardines	detonan la economía e inversión local y exterior realizada
EJE IV GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMÚ N	GOBERNACIÓN FORTALECIDA	Dirección de Desarrollo Rural	III.3 Desarrollo del Comercio Equilibrado
		Rastro Municipal	III.4 Desarrollo Ambiental y Energía Alternativas
		Desarrollo Urbano y Ecológico	III.5 Turismo Sostenible
		Turismo	IV.1 Alianza para la Gobernanza
		H. Ayuntamiento	IV.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad
		Despacho del Presidente	IV.3 Finanzas y Responsables Sanas
		Secretaría General	IV.4 Gobierno Digital
		Sindicatura	IV.5 Derechos Humanos
		Área Jurídica	
		Enlace Ciudadano	
		Registro C.V.	
		Comptroller Interna	
		Archivo Municipal	
		Tesorería	
		Catastro	
Unidad de Transparencia			
Comunicación Social			
Recursos Humanos			
Total	198'325,156.79		

TRANSITORIOS

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tamujín, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023.



EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMUJIN
ING. FRANCISCO JOSÉ LIMAS RIVERA.
Rúbrica



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE.
Rúbrica.



EL TESORERO MUNICIPAL
LIC. EDWIGES LÓPEZ LOPEZMA.
Rúbrica



EL SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ.
Rúbrica



EL REGIDOR MUNICIPAL
LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ.
Rúbrica



ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)			
Concepto	2024 (de proyecto de presupuesto)	2025	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	89,872,978.79	92,569,168.15	
A. Servicios Personales	35,847,743.00	36,923,175.29	
B. Materiales y Suministros	11,787,876.00	12,141,512.28	
C. Servicios Generales	9,934,363.79	10,232,394.70	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,454,086.00	21,068,645.88	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,000.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	11,748,000.00	12,100,440.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	108,482,177.00	111,709,742.31	
A. Servicios Personales	8,000,000.00	8,240,000.00	
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	100,452,177.00	103,465,742.31	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	198,325,155.79	204,274,910.46	

**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)			
Concepto	2022	2023	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,624,904.16	58,503,202.74	
A. Servicios Personales	32,055,818.30	35,570,624.00	
B. Materiales y Suministros	14,134,724.77	16,263,749.00	
C. Servicios Generales	13,987,325.40	15,869,829.74	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,837,873.03	16,100,000.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,036,930.85	200,000.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	8,572,131.75	12,569,000.00	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	73,741,826.63	84,189,172.00	
A. Servicios Personales	8,217,571.04	6,984,031.00	
B. Materiales y Suministros	411,588.88	811,477.00	
C. Servicios Generales	10,461,183.56	9,612,023.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	680,687.30	172,472.00	
F. Inversión Pública	55,970,695.83	65,608,169.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	157,366,730.79	183,092,374.74	









**ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Pensionamiento y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	
Presidencia del Estado al ser liquidado por Ley de Pensiones del Estado de S.L.P. Bancaria ordinario, Contratación del seguro de vida	PRESTACIÓN LABORAL BENEFICIO DEFINIDO	No aplica No aplica No aplica	No aplica No aplica No aplica	No aplica No aplica No aplica	No aplica No aplica No aplica	No aplica No aplica No aplica
Población afiliada						
Activos						
Ejido máxima	55.87					
Ejido mínimo	21.00					
Ejido promedio	47.20					
Pensionados y Jubilados						
Edad máxima	71.30					
Edad mínima	71.00					
Edad promedio	71.30					
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (Incorporaciones avanzadas)	6.35					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%					
Aportación por parte del patrono y plan de pensión como % del salario	0.00%					
Contribución esperada de los pensionados y jubilados (como %)	0.00%					
Creditando el periodo de los activos (como %)	65					
Edad de Jubilación o Pensión	71.5					
Capacidad de vida						

Ingresos del Fondo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mínimo anual	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Activos		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y jubilados	\$40 616,106.83	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sindicatos de Pensionados y Jubilados	\$100,000.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto mensual por pensión		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Máximo	\$17 000.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mínimo	\$3 280.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Promedio	\$3 293.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Monto de la reserva	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de las obligaciones	\$30 430.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Percepciones y Jubilaciones en curso de pago	\$59 480.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de las contribuciones asociadas a los	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
sueldos futuros de cotización X%	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de aportaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Prima Ingresos		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Déficit Superavit actuarial	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generación actual		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Saldo de meses futuras		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodo de suficiencia	36.50	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Año de descapitalización	2024	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de rendimiento	0.03%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Estudio actuarial		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Año de elaboración del estudio actuarial	15/12/2022					
Firmes que elaboró o estuvo a cargo						

ANEXO IV CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Rubro/Cuenta	Importe	MUNICIPIO DE TAMBORA S.A.S.															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	DEBIT	CREDIT	BALANCE
1/1/00	OPENING BALANCE					1000.00
1/5/00	PAYROLL	500.00	101	500.00		500.00
1/10/00	RENT	200.00	102	200.00		300.00
1/15/00	SALES	100.00			100.00	400.00
1/20/00	UTILITIES	150.00	103	150.00		250.00
1/25/00	SALES	200.00			200.00	450.00
1/30/00	SALES	150.00			150.00	600.00
2/5/00	PAYROLL	500.00	104	500.00		100.00
2/10/00	RENT	200.00	105	200.00		(200.00)
2/15/00	SALES	100.00			100.00	(100.00)
2/20/00	UTILITIES	150.00	106	150.00		(250.00)
2/25/00	SALES	200.00			200.00	(50.00)
2/30/00	SALES	150.00			150.00	100.00
3/5/00	PAYROLL	500.00	107	500.00		(400.00)
3/10/00	RENT	200.00	108	200.00		(600.00)
3/15/00	SALES	100.00			100.00	(500.00)
3/20/00	UTILITIES	150.00	109	150.00		(650.00)
3/25/00	SALES	200.00			200.00	(450.00)
3/30/00	SALES	150.00			150.00	(300.00)
4/5/00	PAYROLL	500.00	110	500.00		(800.00)
4/10/00	RENT	200.00	111	200.00		(1000.00)
4/15/00	SALES	100.00			100.00	(900.00)
4/20/00	UTILITIES	150.00	112	150.00		(1050.00)
4/25/00	SALES	200.00			200.00	(850.00)
4/30/00	SALES	150.00			150.00	(700.00)
5/5/00	PAYROLL	500.00	113	500.00		(1200.00)
5/10/00	RENT	200.00	114	200.00		(1400.00)
5/15/00	SALES	100.00			100.00	(1300.00)
5/20/00	UTILITIES	150.00	115	150.00		(1450.00)
5/25/00	SALES	200.00			200.00	(1250.00)
5/30/00	SALES	150.00			150.00	(1100.00)
6/5/00	PAYROLL	500.00	116	500.00		(1600.00)
6/10/00	RENT	200.00	117	200.00		(1800.00)
6/15/00	SALES	100.00			100.00	(1700.00)
6/20/00	UTILITIES	150.00	118	150.00		(1850.00)
6/25/00	SALES	200.00			200.00	(1650.00)
6/30/00	SALES	150.00			150.00	(1500.00)
7/5/00	PAYROLL	500.00	119	500.00		(2000.00)
7/10/00	RENT	200.00	120	200.00		(2200.00)
7/15/00	SALES	100.00			100.00	(2100.00)
7/20/00	UTILITIES	150.00	121	150.00		(2250.00)
7/25/00	SALES	200.00			200.00	(2050.00)
7/30/00	SALES	150.00			150.00	(1900.00)
8/5/00	PAYROLL	500.00	122	500.00		(2400.00)
8/10/00	RENT	200.00	123	200.00		(2600.00)
8/15/00	SALES	100.00			100.00	(2500.00)
8/20/00	UTILITIES	150.00	124	150.00		(2650.00)
8/25/00	SALES	200.00			200.00	(2450.00)
8/30/00	SALES	150.00			150.00	(2300.00)
9/5/00	PAYROLL	500.00	125	500.00		(2800.00)
9/10/00	RENT	200.00	126	200.00		(3000.00)
9/15/00	SALES	100.00			100.00	(2900.00)
9/20/00	UTILITIES	150.00	127	150.00		(3050.00)
9/25/00	SALES	200.00			200.00	(2850.00)
9/30/00	SALES	150.00			150.00	(2700.00)
10/5/00	PAYROLL	500.00	128	500.00		(3200.00)
10/10/00	RENT	200.00	129	200.00		(3400.00)
10/15/00	SALES	100.00			100.00	(3300.00)
10/20/00	UTILITIES	150.00	130	150.00		(3450.00)
10/25/00	SALES	200.00			200.00	(3250.00)
10/30/00	SALES	150.00			150.00	(3100.00)
11/5/00	PAYROLL	500.00	131	500.00		(3600.00)
11/10/00	RENT	200.00	132	200.00		(3800.00)
11/15/00	SALES	100.00			100.00	(3700.00)
11/20/00	UTILITIES	150.00	133	150.00		(3850.00)
11/25/00	SALES	200.00			200.00	(3650.00)
11/30/00	SALES	150.00			150.00	(3500.00)
12/5/00	PAYROLL	500.00	134	500.00		(4000.00)
12/10/00	RENT	200.00	135	200.00		(4200.00)
12/15/00	SALES	100.00			100.00	(4100.00)
12/20/00	UTILITIES	150.00	136	150.00		(4250.00)
12/25/00	SALES	200.00			200.00	(4050.00)
12/30/00	SALES	150.00			150.00	(3900.00)

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS

DESCRIPTION	10/1	10/2	10/3	10/4	10/5	10/6	10/7	10/8	10/9	10/10	10/11	10/12	10/13	10/14	10/15	10/16	10/17	10/18	10/19	10/20	10/21	10/22	10/23	10/24	10/25	10/26	10/27	10/28	10/29	10/30	10/31	TOTAL		
STATE OF FLORIDA																																		
REVENUE																																		
TOTAL																																		
EXPENSE																																		
TOTAL																																		
NET REVENUE																																		
TOTAL																																		

[Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including what appears to be the name 'D. J. [unreadable]' and other illegible signatures.]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1/1/00	OPENING BALANCE						
1/15/00	SALES	100.00	100.00				
1/20/00	PAYROLL	(50.00)	50.00				
1/25/00	RENT	(25.00)	25.00				
1/30/00	UTILITIES	(10.00)	15.00				
2/5/00	SALES	120.00	135.00				
2/10/00	PAYROLL	(60.00)	75.00				
2/15/00	RENT	(30.00)	45.00				
2/20/00	UTILITIES	(15.00)	30.00				
2/25/00	SALES	150.00	180.00				
2/28/00	PAYROLL	(75.00)	105.00				
3/5/00	RENT	(40.00)	65.00				
3/10/00	UTILITIES	(20.00)	45.00				
3/15/00	SALES	180.00	225.00				
3/20/00	PAYROLL	(90.00)	135.00				
3/25/00	RENT	(50.00)	85.00				
3/30/00	UTILITIES	(25.00)	60.00				
4/5/00	SALES	200.00	280.00				
4/10/00	PAYROLL	(100.00)	180.00				
4/15/00	RENT	(60.00)	120.00				
4/20/00	UTILITIES	(30.00)	90.00				
4/25/00	SALES	220.00	310.00				
4/30/00	PAYROLL	(110.00)	200.00				
5/5/00	RENT	(70.00)	130.00				
5/10/00	UTILITIES	(35.00)	95.00				
5/15/00	SALES	240.00	335.00				
5/20/00	PAYROLL	(120.00)	215.00				
5/25/00	RENT	(80.00)	135.00				
5/30/00	UTILITIES	(40.00)	95.00				
6/5/00	SALES	260.00	425.00				
6/10/00	PAYROLL	(130.00)	295.00				
6/15/00	RENT	(90.00)	205.00				
6/20/00	UTILITIES	(45.00)	160.00				
6/25/00	SALES	280.00	440.00				
6/30/00	PAYROLL	(140.00)	300.00				
7/5/00	RENT	(100.00)	200.00				
7/10/00	UTILITIES	(50.00)	150.00				
7/15/00	SALES	300.00	450.00				
7/20/00	PAYROLL	(150.00)	300.00				
7/25/00	RENT	(110.00)	190.00				
7/30/00	UTILITIES	(55.00)	135.00				
8/5/00	SALES	320.00	465.00				
8/10/00	PAYROLL	(160.00)	305.00				
8/15/00	RENT	(120.00)	185.00				
8/20/00	UTILITIES	(60.00)	125.00				
8/25/00	SALES	340.00	460.00				
8/30/00	PAYROLL	(170.00)	290.00				
8/31/00	RENT	(130.00)	160.00				
8/31/00	UTILITIES	(65.00)	95.00				

[Handwritten signatures: D. A. Wright, M. J. M. M., J. H. M., D. J. M., D.]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DATE	NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP	PHONE	TELETYPE	FAX	EMAIL	OTHER	REMARKS
											1. NAME OF THE PARTY
											2. ADDRESS OF THE PARTY
											3. CITY OF THE PARTY
											4. STATE OF THE PARTY
											5. ZIP CODE OF THE PARTY
											6. TELEPHONE NUMBER OF THE PARTY
											7. TELETYPE NUMBER OF THE PARTY
											8. FAX NUMBER OF THE PARTY
											9. EMAIL ADDRESS OF THE PARTY
											10. OTHER INFORMATION
											11. DATE OF BIRTH
											12. DATE OF DEATH
											13. DATE OF MARRIAGE
											14. DATE OF DIVORCE
											15. DATE OF SEPARATION
											16. DATE OF RECONCILIATION
											17. DATE OF ANNUATION
											18. DATE OF ANNULMENT
											19. DATE OF REVERSAL
											20. DATE OF RESCINDMENT
											21. DATE OF REVOCATION
											22. DATE OF WITHDRAWAL
											23. DATE OF RECALL
											24. DATE OF REJECTION
											25. DATE OF REFUSAL
											26. DATE OF ACCEPTANCE
											27. DATE OF REJECTION
											28. DATE OF REFUSAL
											29. DATE OF ACCEPTANCE
											30. DATE OF REJECTION
											31. DATE OF REFUSAL
											32. DATE OF ACCEPTANCE
											33. DATE OF REJECTION
											34. DATE OF REFUSAL
											35. DATE OF ACCEPTANCE
											36. DATE OF REJECTION
											37. DATE OF REFUSAL
											38. DATE OF ACCEPTANCE
											39. DATE OF REJECTION
											40. DATE OF REFUSAL
											41. DATE OF ACCEPTANCE
											42. DATE OF REJECTION
											43. DATE OF REFUSAL
											44. DATE OF ACCEPTANCE
											45. DATE OF REJECTION
											46. DATE OF REFUSAL
											47. DATE OF ACCEPTANCE
											48. DATE OF REJECTION
											49. DATE OF REFUSAL
											50. DATE OF ACCEPTANCE
											51. DATE OF REJECTION
											52. DATE OF REFUSAL
											53. DATE OF ACCEPTANCE
											54. DATE OF REJECTION
											55. DATE OF REFUSAL
											56. DATE OF ACCEPTANCE
											57. DATE OF REJECTION
											58. DATE OF REFUSAL
											59. DATE OF ACCEPTANCE
											60. DATE OF REJECTION
											61. DATE OF REFUSAL
											62. DATE OF ACCEPTANCE
											63. DATE OF REJECTION
											64. DATE OF REFUSAL
											65. DATE OF ACCEPTANCE
											66. DATE OF REJECTION
											67. DATE OF REFUSAL
											68. DATE OF ACCEPTANCE
											69. DATE OF REJECTION
											70. DATE OF REFUSAL
											71. DATE OF ACCEPTANCE
											72. DATE OF REJECTION
											73. DATE OF REFUSAL
											74. DATE OF ACCEPTANCE
											75. DATE OF REJECTION
											76. DATE OF REFUSAL
											77. DATE OF ACCEPTANCE
											78. DATE OF REJECTION
											79. DATE OF REFUSAL
											80. DATE OF ACCEPTANCE
											81. DATE OF REJECTION
											82. DATE OF REFUSAL
											83. DATE OF ACCEPTANCE
											84. DATE OF REJECTION
											85. DATE OF REFUSAL
											86. DATE OF ACCEPTANCE
											87. DATE OF REJECTION
											88. DATE OF REFUSAL
											89. DATE OF ACCEPTANCE
											90. DATE OF REJECTION
											91. DATE OF REFUSAL
											92. DATE OF ACCEPTANCE
											93. DATE OF REJECTION
											94. DATE OF REFUSAL
											95. DATE OF ACCEPTANCE
											96. DATE OF REJECTION
											97. DATE OF REFUSAL
											98. DATE OF ACCEPTANCE
											99. DATE OF REJECTION
											100. DATE OF REFUSAL

ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR	UNIDAD DE MEDICION	INDICADOR
...

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including names like "Rosa", "Rosa", "Rosa", "Rosa", and "Rosa".

ANEXO V MATICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DESCRIPCION	FORMULA	VARIABLES	UNIDAD DE MEDICION	TIPO/ DIMENSION/ FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Programa presupuestal de PHEO "JUNTOS POR BIENESTAR PARA FAMILIAS"		Objetivo del PHEO 2024 al cual contribuye el programa: 1. Educación, Cultura y Deporte 1.2. Inclusión Social e Igualdad de Género 1.3. Menos Pobreza y Más Bienestar 1.4. Salud 1.5. Atención a Puntos Multipagos	Clave presupuestaria:		16/102.177.00			
Contribuir al desarrollo de los municipios y mejorar la calidad de vida de la población mediante el incremento en la cobertura de personas con carencias sociales en municipios metropolitanos, obras, servicios y programas públicos	Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema con carencias sociales en municipios metropolitanos	Medida proporcional de la pobreza extrema que tiene al menos una carencia social con los SES indicados considerando el porcentaje de la población en condición de pobreza extrema con carencias sociales en municipios metropolitanos	Conexas: Medida para medir el nivel de multidimensionalidad de la pobreza en México	Conexas: Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México	Porcentaje	Estadístico/Eficiencia/Quirque	Conexas: Anexo Estadístico de Fobareo en México. Disponible en: http://www.ceneval.org.mx/	Estabilidad política en el Fobareo en el Estado de Yucatán

Incrementar la cobertura de personas con carencias sociales beneficiadas con obras, bienes y servicios públicos	Cobertura de personas con carencias sociales por rango educativo beneficiadas	Medir el número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de educación en el aspecto local de la población con carencias sociales por rango educativo*1	(A/B)*100	(Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de educación 2024/Total de población con carencias sociales por rango educativo)*100	Porcentaje de	100 %	17 %	Ejecuciones bajo responsabilidad del área responsable
PROPÓSITO	Cobertura de personas con carencias sociales en la vivienda beneficiadas	Medir el número de personas beneficiadas con acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda de personas básicas en la vivienda en el año con respecto al total con carencias sociales	(A/B)*100	(Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda 2024/ Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda 2024)*100	Porcentaje de	228 %	5%	MID y expedientes bajo responsabilidad del área responsable









servicios básicos en la vivienda	Mide el número de personas beneficiarias con carencias sociales por servicios a la salud y atención materno infantil	(A/B)*100	Número de personas con carencias sociales por servicios a la salud	2024/Total de personas con carencias sociales por servicios a la salud	12,75%	Educativo/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas con carencias sociales por servicios a la salud
Servicios, acciones y obras municipales fortalece y garantiza a la población el acceso a la educación otorgados	Mide el incremento en el número de personas con carencias sociales y obras municipales fortalece y garantiza a la población el acceso a la educación otorgados	(A/B)*100	Número de personas beneficiarias con carencias sociales y obras municipales para la educación otorgados	2024/Número de personas beneficiarias con servicios, acciones y obras municipales para la educación otorgados	12,75%	Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas con carencias sociales por servicios a la salud
Impartición de curso permanente de regularización escolar en la biblioteca para niñas y niños	Mide el cumplimiento de curso permanente de regularización escolar en la biblioteca para niñas y niños	(A/B)*100	Número de cursos permanentemente regularizados en la Biblioteca para niñas y niños	2024/Total de cursos permanentemente regularizados en la Biblioteca para niñas y niños	100%	Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas con carencias sociales por servicios a la salud









	Asistencia de niñas y niños beneficiarios con el curso permanente de regulares en la biblioteca	Mide el cumplimiento de niñas y niños beneficiarios con los cursos permanentes de regulares en la biblioteca	(A/B)*100	Tasa de efectividad	2,745	100%	Evaluación/ Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Publicación de interés en las acciones organizadas por la biblioteca
Administración de talleres "En primavera"	Mide el cumplimiento de talleres "En primavera" en la biblioteca "En espera" y "Mis vacaciones en la biblioteca"	Mide el cumplimiento de talleres "En primavera" en la biblioteca "En espera" y "Mis vacaciones en la biblioteca"	(A/B)*100	Porcentaje	2	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Publicación de interés en las acciones organizadas por la biblioteca
C1.02. "Mis vacaciones en la biblioteca"	Mide el cumplimiento de niñas y niños beneficiarios con los talleres "En primavera" en la biblioteca "En espera" y "Mis vacaciones en la biblioteca"	Mide el cumplimiento de niñas y niños beneficiarios con los talleres "En primavera" en la biblioteca "En espera" y "Mis vacaciones en la biblioteca"	(A/B)*100	Tasa de efectividad	673	100%	Evaluación/ Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Publicación de interés en las acciones organizadas por la biblioteca
C1.03. "Manualidades en la biblioteca"	Mide el cumplimiento de cursos y talleres de manualidades realizados con respecto a los programas en el área	Mide el cumplimiento de cursos y talleres de manualidades realizados en la biblioteca "En espera" y "Mis vacaciones en la biblioteca"	(A/B)*100	Porcentaje	5	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Publicación de interés en las acciones organizadas por la biblioteca









	Asistencia a cursos y talleres de capacitación en la Biblioteca	Miembro del Comité de Asesoría de Cursos y Talleres de Capacitación en la Biblioteca	[(A/B) * 100] * 100	(Número de asistentes a los cursos y talleres de capacitación en la Biblioteca en 2024 / Número de asistentes a los cursos y talleres de capacitación en la Biblioteca en 2023) * 100	Tasa de variación	478 %	10 %	Estrategia/Financiamiento	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca
	Bibliotecas públicas	Miembro del Comité de Asesoría de Bibliotecas Públicas en el Servicio	[(A/B) * 100]	(Número de Bibliotecas Públicas en 2024 / Número de Bibliotecas Públicas en 2023) * 100	Porcentaje	2 %	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A4	Atender a usuarios de Bibliotecas como estrategia de fomento a la lectura	Asesoría de Usuarios de Bibliotecas Públicas	[(A/B) * 100]	(Número de usuarios de Bibliotecas Públicas en 2024 / Número de usuarios de Bibliotecas Públicas en 2023) * 100	Tasa de variación	3,5 %	100 %	Estrategia/Financiamiento	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca
	Usuarios de Bibliotecas públicas	Asesoría de Usuarios de Bibliotecas Públicas	[(A/B) * 100]	(Número de usuarios de Bibliotecas Públicas en 2024 / Número de usuarios de Bibliotecas Públicas en 2023) * 100	Tasa de variación	456 %	33 %	Contratistas/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A5	Gestión de becas municipales para estudiantes de nivel superior en áreas	Bezas Municipales de Estudios Superiores en Áreas	[(A/B) * 100]	(Número de becas municipales de estudios superiores en áreas en 2024 / Total de solicitudes de becas municipales) * 100	Porcentaje	30 %	100 %	Estrategia/Financiamiento	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A6	Organización de desfiles conmemorativos	Organización de desfiles conmemorativos	[(A/B) * 100]	(Número de desfiles realizados en 2024 / Número de desfiles programados en 2024) * 100	Porcentaje	2 %	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas de interés en las acciones organizadas por la Biblioteca

Organización del evento	Celebración del Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica	Mide el número de escuelas beneficiadas con obras de infraestructura educativa	(A/B)*100	(Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica)	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Muestra presentada en Surtees y sus anexos al evento
Administración del programa de vinculación de cultura y educativa en el ámbito escolar	Actas con presencia de escuelas realcionadas	Mide el porcentaje de escuelas beneficiadas con obras de infraestructura educativa	(A/B)*100	(Número de acciones con presencia de escuelas realcionadas en 2024/Número de acciones con presencia de escuelas programadas 2024)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Fotografía de Educación Básica asignada a la convocatoria municipal
Instalación de lámparas ahorradoras en institutos educativos	Institutos educativos beneficiados con lámparas ahorradoras	Mide el número de institutos educativos beneficiados con servicios de instalación de lámparas ahorradoras	(A/B)*100	Número de instituciones educativas beneficiadas con servicios de instalación de lámparas ahorradoras 2024/Número de instituciones educativas solicitantes de servicios de instalación de lámparas ahorradoras 2024)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación (COMUPE) PAFI prioriza intervención
Intervención de escuelas con obra para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	Institutos educativos beneficiados con obras de instalación de lámparas ahorradoras	Mide el número de escuelas beneficiadas con obras de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	(A/B)*100	Tasa de avance	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	El Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación (COMUPE) prioriza intervención
Intervención de escuelas con obra para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	Número de escuelas beneficiadas con obras de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	Mide el número de escuelas beneficiadas con obras de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	(A/B)*100	Número de escuelas beneficiadas con obras de mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación 2024/Número de escuelas solicitantes de obra para mantenimiento	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia	Expedientes bajo resguardo del área responsable	El Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación (COMUPE) prioriza intervención









	Indicadores	Fórmula	Unidad de Medida	Meta	Evidencia	Frecuencia
<p>Alumnas beneficiadas con obra civil para mantener, pintar, rehabilitación y/o ampliar fin de su escuela</p>	<p>Mide el incremento en el número de alumnas beneficiadas con obra civil para mantener, pintar, rehabilitación y/o ampliar fin de su escuela</p>	$\frac{[A/B]}{1} * 100$	<p>Tasa de variación</p>	<p>28 42 %</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Servicios y acciones culturales y recreativas para fortalecer la cohesión social de la población y fortalecer</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas con acceso a las actividades culturales en el 2024/Número de personas con actividades culturales en el 2023-100</p>	$\frac{[(A/B)-1]}{1} * 100$	<p>Tasa de variación</p>	<p>6,9 90 %</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Trimestral</p>
<p>Promoción y difusión de festivales, fiestas, música, danza y artes populares, artesanías, arquitectura vernácula</p>	<p>Mide el cumplimiento en el número de talleres realizados en la Casa de la Cultura en el 2024/Número de talleres programados en la Casa de la Cultura en el 2024-100</p>	$\frac{[A/B]*100}{1}$	<p>Porcentaje</p>	<p>9 100 %</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Trimestral</p>









<p>Arte y arte popular</p>	<p>Accesibilidad a las actividades culturales organizadas por la Casa de la Cultura en el año con respecto al año anterior</p>	<p>Mide el número de personas con acceso a las actividades culturales organizadas por la Casa de la Cultura en el año con respecto al año anterior</p>	<p>(A/B)*100 1*100</p>	<p>(Número de personas con acceso a las actividades culturales en la Casa de la Cultura 2024)/(Número de personas con acceso a las actividades culturales en la Casa de la Cultura 2023)*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>2,8 %</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Objetivo de la estrategia y acciones a las que se le asignan recursos para la Casa de la Cultura</p>
<p>Administración del patrimonio histórico y cultural del municipio con motivo del Aniversario de la Fundación</p>	<p>Evento de aniversario de la Fundación del Municipio con respecto al año anterior</p>	<p>Mide el cumplimiento del evento de aniversario de la Fundación del Municipio con respecto al año anterior</p>	<p>(A/B)*100 0</p>	<p>(Evento de Aniversario de la Fundación del Municipio programado 2024)/(Evento de la Fundación del Municipio programado 2023)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>Documento</p>	<p>La población o grupo de personas que se forma para el desarrollo del patrimonio histórico o cultural</p>
<p>Organización de eventos culturales de rescate de tradiciones y saberes locales</p>	<p>Eventos de rescate de tradiciones y saberes locales</p>	<p>Mide el cumplimiento de eventos culturales realizados con bases los programas</p>	<p>(A/B)*100 0</p>	<p>(Número de eventos de rescate de tradiciones y saberes locales realizados 2024)/(Número de eventos de rescate de tradiciones y saberes locales programados 2024)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Objetivo de inscripción y acciones a las que se le asignan recursos para el Comité</p>
<p>Obras y acciones para garantizar el acceso a la cultura física y deportiva en zonas rurales y urbanas</p>	<p>Servicios de fortalecimiento a cultura física y deportiva en zonas urbanas y rurales</p>	<p>Mide el cumplimiento en el número de personas con acceso a las actividades culturales</p>	<p>(A/B)*100 1*100</p>	<p>(Número de personas con acceso a las actividades de cultura física y deportiva 2024)/(Número de personas con acceso a las actividades de cultura física y deportiva 2023)*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>11.0 %</p>	<p>Documentos bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Objetivo de la estrategia y acciones a las que se le asignan recursos para el Comité</p>









47

COMPONENTE 3

A3

urbana esfuerzo	Indicadores logrados	física y deportiva respecto al año anterior	de cultura física y deportiva 2023] *100	Tasa de variación	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Políticas participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	del deporte
C3 A1	Organización, promoción y difusión de eventos y actividades deportivas	Mide el incremento en el número de eventos deportivos realizados en el año con respecto al año anterior	$(A/B) * 100$	Tasa de variación	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	
C3 A2	Promoción y fomento al aprendizaje de habilidades y destrezas deportivas para personas con discapacidad	Mide el incremento en el número de eventos deportivos realizados en el año para personas con discapacidad con respecto al año anterior	$(A/B) * 100$	Tasa de variación	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	
		Mide el cumplimiento del número de obras de construcción de obras de infraestructura deportiva con respecto a las programadas	$(A/B) * 100$	Porcentaje	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	
C3 A3	Gestión para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de múltiples obras	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con las obras de construcción de múltiples obras urbanas	$(A/B) * 100$	Tasa de variación	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	
		Mide el cumplimiento de los requisitos de rehabilitación de múltiples obras urbanas con respecto a las	$(A/B) * 100$	Porcentaje	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Participación en las actividades organizadas por el Consejo Municipal de Deportes	









Servicios transaccionales ofrecidos para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres otorgados	Accesibilidad a infraestructuras deportivas a paracetátricos de múltiples niveles de rehabilitación de múltiples niveles	Módulo de cumplimiento de construcción de techados de múltiples arcos con respecto a los programas	Accesibilidad a infraestructura deportiva construida con techado de múltiples arcos	COMPONENTE 4
Módulo de incremento en el número de personas beneficiarias de las obras de rehabilitación de múltiples niveles	[(A/B) / C] * 100	[(A/B) * 30] / C	[(A/B) / C] * 100	[(A/B) / C] * 100
Programas 2024/2025	[(Número de personas beneficiarias por obras de rehabilitación de múltiples niveles) / (Número de personas con obras de rehabilitación de múltiples niveles) * 100]	[(Número de obras de construcción de techado de múltiples niveles) / (Número de obras de construcción de techado de múltiples niveles) * 100]	[(Número de personas beneficiarias con la construcción de techado de múltiples niveles) / (Número de personas beneficiarias con la construcción de techado de múltiples niveles) * 100]	[(Número de personas beneficiarias con servicios y gestiones por género) / (Número de personas beneficiarias con servicios y gestiones por género) * 100]
	Tasa de variación 3,437	Percentaje 5	Tasa de variación 1,455	Tasa de variación 1,55
	13	100 %	3%	63 %
	Estrategia/Plan Anual	Gestión/Eficiencia Anual	Estrategia/Plan Anual	Estrategia/Plan Anual
	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable
Sesiones y aprobaciones a obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Sesiones y aprobaciones a obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Sesiones y aprobaciones a obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Sesiones y aprobaciones a obras del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Mujeres y hombres en los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres









<p>04 A1</p> <p>Orientación legal, psicológica, médica y económica con perspectiva de género otorgada a mujeres y hombres</p>	<p>Interacción legal, psicológica, médica y económica con perspectiva de género otorgada a mujeres y hombres</p>	<p>Mide el número de mujeres y hombres atendidos con gestiones legales, psicológicas, médicas y económicas y económicas con perspectiva de género</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>45 %</p>	<p>Estrategia/Planificación/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del Área responsable</p>	<p>Mujeres y hombres solicitantes a los servicios de la instancia Municipal de las Mujeres</p>
<p>04 A2</p> <p>Gestión de acciones para la promoción y empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Número de talleres impartidos a mujeres para su empoderamiento</p>	<p>Mide el cumplimiento de talleres realizados para el empoderamiento de las mujeres con respecto a los programas</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Ejecución/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del Área responsable</p>	<p>Mujeres que asisten y asisten a los talleres</p>
<p>04 A3</p> <p>Acciones de capacitación para la implementación de políticas transversales con perspectiva de género en la administración Pública Municipal</p>	<p>Número de beneficiarias de talleres impartidos</p>	<p>Mide el incremento en el número de mujeres asistentes a talleres con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>200 %</p>	<p>Estrategia/Planificación/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del Área responsable</p>	<p>Mujeres que asisten en tiempo y forma a los talleres</p>
<p>04 A3</p> <p>Acciones de capacitación para la implementación de políticas transversales con perspectiva de género en la administración Pública Municipal</p>	<p>Capacitaciones en perspectiva de género realizadas al personal servidor público</p>	<p>Mide el cumplimiento de capacitaciones realizadas con respecto a los programas</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Ejecución/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del Área responsable</p>	<p>Titulares autorizados al personal asistente a la capacitación</p>









	Número de servicios públicos y capacidades en áreas de responsabilidad	Medición de cumplimiento de evento con otros programas	Índice (IA/BI-1)*100	Número de personal capacitado 2024/Número de personal capacitado programado 2024)*100	Taxa de variación	13.35 % 60	Estrategia/Estadística/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Persona o servicio público que atiende en forma y forma a las demandas
Promoción de la cultura de la no violencia contra las mujeres en el sector educativo, 500 CC y privada	Eventos realizados con perspectiva de género	Medición de cumplimiento de evento con otros programas	IA/BI-12	Número de eventos con perspectiva de género realizados 2024/Número de eventos con perspectiva de género programados 2024)*100	Porcentaje	100 % 2	Estrategia/Estadística/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Asesoría de la Unidad Ejecutora
C4 A4	Medición de incremento en el número de personas sensibilizadas en eventos con actividades creativas con perspectiva de género	Medición de cumplimiento de evento con otros programas	IA/BI-13	Número de personas sensibilizadas en eventos con actividades creativas con perspectiva de género 2024/Número de personas sensibilizadas en eventos con actividades creativas con perspectiva de género 2023)*100	Taxa de variación	11.30 % 700	Estrategia/Estadística/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Asesoría de la Unidad Ejecutora
COMPONENTE 5	Acciones de inclusión y protección de los derechos de la población en Joven Realizados	Medición de cumplimiento de evento con otros programas	IA/BI-14	Número de acciones de inclusión y protección de los derechos realizados con motivo del Día de la Juventud 2024/Número de acciones de inclusión y protección de los derechos realizados con motivo de la juventud 2024)*100	Taxa de variación	6.5 % 2,308	Estrategia/Estadística/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Asesoría de la Unidad Ejecutora
C5 A1	Organización de evento con Día de la juventud	Medición de cumplimiento de evento con otros programas	IA/BI-15	Número de eventos realizados con motivo del Día de la Juventud 2024/Número de eventos programados con motivo de la juventud 2024)*100	Porcentaje	100 % 1	Estrategia/Estadística/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Asesoría de la Unidad Ejecutora









	Jóvenes en el día de la Juventud	Mide el incremento en el número de participantes al evento con motivo del Día de la Juventud con respecto al año anterior	(A/B)-2024/2023	[Número de participaciones en el evento con motivo del Día de la Juventud 2024]/Número de participantes en el evento con motivo del Día de la Juventud 2023] * 100	Tasa de variación	300 %	17 %	Estrategia y Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Institut Municipal de la Juventud
C4	Organización de conferencias, talleres y pláticas motivacionales, talleres de salud mental, plan de vida y prevención de adicciones	Mide el cumplimiento en el número de conferencias y pláticas motivacionales programadas	(A/B)-2024/2023	(Número de conferencias y pláticas realizadas) / (Número de conferencias y pláticas motivacionales programadas 2024) * 100	Porcentaje	100 %	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas involucradas en la organización
C4	Jóvenes participan en talleres, pláticas motivacionales	Mide el incremento en el número de participantes en talleres, conferencias, pláticas motivacionales con respecto al año anterior	(A/B)-2024/2023	(Número de participantes en talleres y pláticas motivacionales) / (Número de participantes en talleres y pláticas motivacionales 2023) * 100	Tasa de variación	350 %	10 %	Estrategia y Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Institut Municipal de la Juventud
C5	Actividades juveniles de coordinación de actividades realizadas con motivo de cuidado del medio ambiente	Mide el cumplimiento en el número de actividades realizadas con respecto a las programadas	(A/B)-2024/2023	(Número de actividades de coordinación realizadas con motivo de cuidado del medio ambiente 2024) / (Número de actividades de coordinación programadas con motivo de cuidado del medio ambiente 2024) * 100	Porcentaje	100 %	100 %	Gestión/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas involucradas en la organización
C5	Jóvenes en actividades de coordinación de actividades realizadas con motivo de cuidado del medio ambiente	Mide el incremento en el número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente	(A/B)-2024/2023	(Número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo de cuidado del medio ambiente 2024) / (Número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo de cuidado del medio ambiente 2023) * 100	Tasa de variación	115 %	3 %	Estrategia y Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Institut Municipal de la Juventud

Año anterior	del medio ambiente 2023)*1.4100	2024)*100	100 %	100 %	100 %	100 %
<p>Organización de eventos juveniles de orientación en profesorado.</p>	<p>Eventos de orientación en profesorado, actividades de orientación profesional, emprendimiento para jóvenes, talleres de orientación profesional, proyectos de emprendimiento para jóvenes reforzados, conformidad a los programas.</p>	<p>Misión: cumplir el rol de eventos de orientación profesional, emprendimiento para jóvenes, talleres de orientación profesional, proyectos de emprendimiento para jóvenes reforzados, conformidad a los programas.</p>	<p>(Número de eventos de orientación profesional, emprendimiento para jóvenes, talleres de orientación profesional, proyectos de emprendimiento para jóvenes reforzados, conformidad a los programas) / (Año anterior) * 100</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>45 41</p>	<p>Organización de eventos juveniles de orientación en profesorado.</p>	<p>Misión: cumplir el rol de eventos de orientación profesional, emprendimiento para jóvenes, talleres de orientación profesional, proyectos de emprendimiento para jóvenes reforzados, conformidad a los programas.</p>	<p>(Número de eventos de orientación profesional, emprendimiento para jóvenes, talleres de orientación profesional, proyectos de emprendimiento para jóvenes reforzados, conformidad a los programas) / (Año anterior) * 100</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>CD-Componente 6</p>	<p>Servicios de apoyo a la población mayor para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo integral y el acceso a los beneficios de las programas sociales.</p>	<p>Personas mayores atendidas en oficina para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo integral y el acceso a los beneficios de las programas sociales.</p>	<p>(Número de personas mayores atendidas en oficina) / (Año anterior) * 100</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Personas mayores atendidas en oficina para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo integral y el acceso a los beneficios de las programas sociales.</p>

(Handwritten signatures and marks)

05	Personas mayores atendidas en zona para garantizar el disfrute de sus derechos, desmontar mitos e integrar y el acceso a los beneficios de los programas sociales	Mide el incremento en el número de personas mayores con orientación para la gestión de credenciales del MAPAM con respecto al año anterior	$\frac{(A/B)}{1} * 100$	[(Número de personas mayores fuera de oficina durante 2024)/(Número de personas mayores atendidas durante 2023)-1]*100	Tasa de variación	82 %	10 %	Estratégico/Financiero/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas mayores de la zona rural se enfrentan al evento de Jueves Ciudadano
06	Atención y gestión de solicitudes de personas mayores	Mide el incremento en el número de personas mayores con orientación para la gestión de credenciales del MAPAM con respecto al año anterior	$\frac{(A/B)}{1} * 100$	[(Número de personas mayores con orientación para la gestión de credenciales del MAPAM 2024)/(Número de personas mayores con orientación para la gestión de credenciales del MAPAM 2023)-1]*100	Tasa de variación	93.4 %	10 %	Estratégico/Financiero/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas mayores de la cabecera municipal se acercan a oficina del Instituto Municipal de Atención a las Personas Mayores
07	Incorporación y fundación de clubes de personas mayores en cabecera municipal	Mide el incremento en el número de clubes incorporados por personas mayores en la cabecera municipal	$\frac{(A/B)}{1} * 100$	[(Número de clubes incorporados de personas mayores en la cabecera municipal 2024)/(Número de clubes incorporados de personas mayores en la cabecera municipal 2023)-1]*100	Tasa de variación	4 %	25 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas mayores cumplen con los lineamientos para la incorporación de clubes
08	Integración de personas mayores en clubes de personas mayores	Mide el incremento en el número de personas mayores incorporados en clubes de personas mayores	$\frac{(A/B)}{1} * 100$	[(Número de integrantes de clubes de personas mayores incorporados en clubes de personas mayores 2024)/(Número de integrantes de clubes de personas mayores incorporados en clubes de personas mayores 2023)-1]*100	Tasa de variación	7.9 %	85 %	Estratégico/Financiero/Trimestral	Expedientes de personas mayores en clubes bajo resguardo del área responsable	Personas mayores asisten al club y cumplen con el programa de trabajo
09	Incorporación de clubes en comunidades rurales	Mide el incremento en el número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales	$\frac{(A/B)}{1} * 100$	[(Número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2024)/(Número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2023)-1]*100	Tasa de variación	4 %	25 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas mayores cumplen con los lineamientos para la incorporación

	<p>Integran los clubes de personas mayores en comunidades rurales</p> <p>Mide el incremento en el número de integrantes en los clubes de personas mayores en comunidades rurales</p> <p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>Integrantes en clubes de personas mayores en comunidades rurales</p> <p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>Tasa de vacación</p> <p>752</p> <p>6%</p>	<p>Estrategia/Plan de Acción/Trimestral</p>	<p>Expedientes de personas mayores en clubes bajo responsabilidad del área responsable</p>	<p>personas mayores asisten al club y cumple con el programa anual de trabajo</p>
<p>comunidades rurales 2024: 11*100</p>	<p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>Tasa de variación</p> <p>170</p> <p>6%</p>	<p>Estrategia/Plan de Acción/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo responsabilidad del área responsable</p>	<p>Las comunidades cumplen con el programa anual de trabajo</p>
<p>C6 A3 Organiza con el festejo con motivo del Día Nacional de los Adultos Mayores</p>	<p>Mide el cumplimiento del evento con motivo del Festejo del Día del Adulto Mayor</p> <p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>(Festejo del Día del Adulto Mayor realizado del 2024: Festejo del Día del Adulto Mayor programado 2024) * 100</p>	<p>Tasa de asistencia</p> <p>100%</p>	<p>Gestión/Plan de Acción/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo responsabilidad del área responsable</p>	<p>Las comunidades cumplen con el programa anual de trabajo</p>
<p>COMPONENTE 7</p>	<p>Mide el incremento en el número de asistentes al Festejo del Día del Adulto Mayor</p> <p>Indicador: (A/B) * 100</p>	<p>(Número de asistentes a Festejo de Día del Adulto Mayor 2024: Número de asistentes a Festejo de Día del Adulto Mayor 2023) * 100</p>	<p>Tasa de variación</p> <p>190</p> <p>2.2%</p>	<p>Estrategia/Plan de Acción/Trimestral</p>	<p>Informe anual sobre la situación de la salud y el bienestar de la población</p>	<p>Las comunidades cumplen con el programa anual de trabajo</p>

Obras de localidades urbanas	rehabilitación de red, sistema o línea de agua, entubamiento de localidad	Urbanas por respecto a las del año anterior	Urbanas 2024/Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de agua, entubamiento de localidades urbanas 2024) * 100	Urbanas 2024/Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de agua, entubamiento de localidades urbanas 2024) * 100	Porcentaje	100%	Estrategia/Eficiencia/Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y resaca social de la Unidad de Planeación y Evaluación de programas para el Desarrollo	Municipal
Obras de construcción de pozos profundos de agua entubada	Mide el cumplimiento del número de pozos de construcción de pozos profundos de agua entubada con respecto a las programadas	(A/B)*100	Número de obras de construcción de pozos de agua entubada realizadas/Número de obras de construcción de pozos de agua entubada programadas * 100	100%	100%	Estrategia/Eficiencia/Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y resaca social de la Unidad de Planeación y Evaluación de programas para el Desarrollo	Sesiones y aprobaciones al Consejo de Desarrollo Municipal	
Población beneficiada con construcción de pozos profundos de agua entubada con respecto a las del año anterior	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con la construcción de pozos profundos de agua entubada con respecto a las del año anterior	(A/B)*100	Número de personas beneficiadas con las obras de	100%	100%	Estrategia/Eficiencia/Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y resaca social de la Unidad de Planeación y Evaluación de programas para el Desarrollo	Sesiones y aprobaciones al Consejo de Desarrollo Municipal	
Obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada	Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada con respecto a las programadas	(A/B)*100	Número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada realizadas/Número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada programadas * 100	100%	100%	Estrategia/Eficiencia/Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y resaca social de la Unidad de Planeación y Evaluación de programas para el Desarrollo	Sesiones y aprobaciones al Consejo de Desarrollo Social Municipal	

	Mede el incremento en el número de personas beneficiarias con otras de rehabilitación de depósito o tanque de agua en el área	(A/B)-1/1-100	Número de acciones realizadas con las obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua en el área	Tasa de ejecución	1,355	Informe sobre la situación de pobreza y recargo social de la Unidad de Evaluación y Programas para el Desarrollo	Ciudadanía es respaldada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
Pago de servicios de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la cabecera municipal	Mede el ejercicio del recurso programado para bombeo de agua potable en la cabecera municipal	14/8/10	(Monto ejercido para pago de bombeo de agua potable en la cabecera municipal) / Monto programado para pago de bombeo de agua potable en la cabecera municipal * 100	100 %	100 %	Expedientes bajo resguardo de área responsable	Recurso del Ramo 23 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscalización de asignaciones oportunas
C7 A2 Pago de derechos y aprovechamiento de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable	Mede el ejercicio del recurso programado para pago de Derecho y aprovechamiento de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable	(A/B)*100	(Monto ejercido para pago de Derechos y Aprovechamiento de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable) / Monto programado para pago de Derechos y Aprovechamiento de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable * 100	100 %	100 %	Expedientes bajo resguardo de área responsable	Recurso del Ramo 23 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscalización de asignaciones oportunas
Pago de derechos y aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación como bienes de cuerpas receptoras de aguas residuales	Mede el ejercicio del recurso programado para pago de Derecho y Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación como bienes de cuerpas receptoras de aguas residuales	(A/B)*100	(Monto ejercido para pago de Derechos y Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación como cuerpas receptoras de aguas residuales) / Monto programado para pago de Derechos y Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación como cuerpas receptoras de aguas residuales * 100	100 %	100 %	Expedientes bajo resguardo de área responsable	Recurso del Ramo 23 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscalización de asignaciones oportunas

	<p>es de las escasezas de aguas con respecto a la programación 2000</p>	<p>Domínio Público de la Nación como cuerpos regulares de las descargas de aguas 170</p>			
<p>Gestión de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitaria en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Obra de rehabilitación de red de drenaje sanitario y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario y andadores de zona de atención prioritaria urbanas con respecto a las programadas</p>	<p>Número de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>100 %</p>
<p>Gestión de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Mide el número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>100 %</p>
<p>Gestión de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria urbanas</p>	<p>100 %</p>

	<p>Obras de conexión de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p> <p>Gestión de obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>44/100</p>	<p>Número de obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural programadas</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo</p> <p>Se suma y aprueba obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>70231-1-100</p>	<p>70231-1-100</p>	<p>70231-1-100</p>	<p>70231-1-100</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo</p> <p>Se suma y aprueba obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>C7 A6</p>	<p>Gestión de obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de personas beneficiadas con obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>44/100</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de construcción de Centro Integrado de Desarrollo o en zonas de atención prioritaria rural</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo</p> <p>Se suma y aprueba obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>
<p>C7 A7</p>	<p>Contratación de proyectos ejecutivos y estudios técnicos normativos para la gestión de infraestructura</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de proyectos ejecutivos y estudios técnicos normativos para la gestión de infraestructura</p>	<p>44/100</p>	<p>Número de proyectos ejecutivos y estudios técnicos normativos para la gestión de infraestructura realizados/ número de proyectos ejecutivos y estudios técnicos normativos para la gestión de infraestructura</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo</p> <p>Se suma y aprueba obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal</p>









Estrategia de Atención	Medio de ejecución	Medio de ejecución	Medio de ejecución	Medio de ejecución	Medio de ejecución	Medio de ejecución	Medio de ejecución
<p>Atención médica en consultorios de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Servicios médicos organizados por la Coordinación de Salud a personas de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Medio de ejecución en el número de personas beneficiadas por los servicios médicos en la Coordinación de Salud con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>Tasa de verificación</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y resago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Municipal</p>
<p>Atención médica en consultorios de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Servicios médicos organizados por la Coordinación de Salud a personas de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Medio de ejecución en el número de personas atendidas por las personas con signos vitales en la Coordinación de Salud con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>Tasa de verificación</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y resago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Municipal</p>
<p>Atención médica en consultorios de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Servicios médicos organizados por la Coordinación de Salud a personas de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Medio de ejecución en el número de personas atendidas por las personas con signos vitales en la Coordinación de Salud con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>Tasa de verificación</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y resago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Municipal</p>
<p>Atención médica en consultorios de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Servicios médicos organizados por la Coordinación de Salud a personas de la zona rural y urbana organizados</p>	<p>Medio de ejecución en el número de personas atendidas por las personas con signos vitales en la Coordinación de Salud con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>Tasa de verificación</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y resago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Municipal</p>

	Año anterior	Año solicitados 2023) 1. *100	Tasa de variación	Estrategia/Ética anual/Trimestral	Responsable del área responsable
Especificación de certificaciones y estándares médicos	Mide el número de personas beneficiarias de servicios médicos certificados y estándares médicos	[(A/B)-1]*100	350 %	Estadística/Ética anual/Trimestral	Las personas que solicitan el servicio en consulta
Traslados de paciente a Hospital	Mide el número de personas beneficiarias de servicios de traslado de pacientes a Hospital	[(A/B)-1]*100	100 %	Estadística/Ética anual/Trimestral	Las personas y familias que solicitan el servicio
Capacidad de atención en salud	Mide el porcentaje de cumplimiento al número de capacidades de atención en salud en centros de salud	[(A/B)-1]*100	100 %	Gestión/Ética anual/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable
Iniciativa de promoción de salud y prevención en escuelas y comunidades	Mide el porcentaje en el número de pláticas de promoción de salud y prevención en escuelas y comunidades	[(A/B)-1]*100	18 %	Gestión/Ética anual/Trimestral	Jueces y autoridades escalar los comités de coordinación a los estudios para llevar a cabo las acciones









C6 A6	Supervisión de casas de salud	Superación de casas de salud	Mide el porcentaje en el número de supervisiónes de casas de salud realizada con los programas	$(A/B) * 100$	(Número de supervisiónes de casas de salud realizadas) / Número de supervisiónes de casas de salud programadas * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Se realiza gestión por parte de la comisión	Indicadores Clínicos/Ópticos con propiedades
C6 A5	Acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud	Acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud	Mide el número de acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud realizadas solicitadas	$(A/B) * 100$	(Número de acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud programadas) * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Se realiza gestión por parte de la comisión	
C6 A1 0	Instalación de módulos de promoción a la salud para escuelas de nivel medio y superior	Módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior	Mide el número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior instalados	$(A/B) * 100$	(Número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior instalados) / Número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior programados * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las autoridades escolares coordinan a los estudiantes para llevar a cabo las acciones	
C6 A1 1	Instalación de módulos de hidratación en eventos masivos	Módulos de hidratación en eventos masivos	Mide el porcentaje de número de módulos de hidratación instalados contra los solicitados	$(A/B) * 100$	(Número de módulos de hidratación instalados) / Número de módulos de hidratación solicitados * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Finaliza solicitud de autorizaciones a las autoridades municipales	
C6 A1 2	Instalación de filtros sanitarios para promoción de agua potable	Filtros sanitarios	Mide el número de filtros sanitarios instalados programados	$(A/B) * 100$	(Número de filtros sanitarios instalados) / Número de filtros sanitarios programados * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población participa de manera voluntaria	

08 AL 3	Coordinación de brigadas de fumigación y comunidades	Fumigaciones	Mide el porcentaje en el número de servicios de fumigación otorgados con los solicitudes	(A/B)*100	Número de servicios de fumigación otorgados*	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Tiempo	Expedientes bajo responsabilidad del área	Autodeterminación de las comunidades
08 AL 4	Coordinación de brigadas de fumigación para el combate a la epidemia de dengue	Campañas de prevención de dengue	Mide el cumplimiento en el número de campañas de prevención de dengue realizadas con los programas	(A/B)*100	Número de campañas de prevención del dengue realizadas*	Porcentaje	100 %	Eficiencia/Tiempo	Expedientes bajo responsabilidad del área	Asesorías comunitarias
08 AL 5	Coordinación de brigadas de fumigación	Campañas de desinfección	Mide el cumplimiento en el número de campañas de desinfección realizadas con los programas	(A/B)*100	Número de campañas de desinfección realizadas*	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Tiempo	Expedientes bajo responsabilidad del área	Asesorías comunitarias
08 AL 6	Coordinación de brigadas de fumigación	Torneos de recolección de residuos	Mide el incremento en el número de toneladas recolectadas	(A/B)-1)*100	Número de toneladas recolectadas	Tasa de variación	100 %	Gestión/Eficiencia/Tiempo	Expedientes bajo responsabilidad del área	Asesorías comunitarias
COMPONENTE 9										
	Servicios de inclusión para comunidades con registro de Desastres y Social Humano para las comunidades y asociaciones indígenas	Comunicación del Instituto Desastres y Social Humano para las comunidades y asociaciones indígenas	Mide el porcentaje de comunidades con registros en las acciones de toma de decisiones indígenas	(A/B)*100	Número de comunidades con registros en las acciones indígenas con registros comunitarios*	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Tiempo	Expedientes bajo responsabilidad del área	Habitación de Desastres y Socioeconómicos para los Pueblos Indígenas y Comunidades









Organización social de los pueblos indígenas para promover el desarrollo de las lenguas, cultura, usos, costumbres y recursos naturales	Máximo de sesiones del Consejo Municipal Indígena	Mide el número de sesiones del Consejo Municipal Indígena realizada entre las programadas en el año	(A/B)*100	(Número de sesiones Consejo Municipal Indígena realizadas de sesiones del Consejo Municipal Indígena programadas 2024)*100	Puntaje	12	100 %	Gestión/Ejecución del Trienal	Expedientes de actas de sesión del Consejo Municipal Indígena del resguardo del área responsable	Las y los integrantes del Consejo asisten en tiempo y forma a la convocatoria
Comemoración del Día Internacional de las Lenguas Indígenas y Comunidades Indígenas	Comemoración Internacional de las Lenguas Indígenas y Comunidades Indígenas	Mide el cumplimiento del evento de conmemoración del Día Internacional de las Lenguas Indígenas y Comunidades Indígenas	(A/B)*100	Comemoración del Día Internacional de las Lenguas Indígenas y Comunidades Indígenas (programado)	Puntaje	1	100 %	Gestión/Ejecución del Trienal	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población indígena se interesa en la convocatoria al evento
Salvaguarda de la identidad y conocimientos ancestrales durante el Equinoccio Primavera en el resguardo TICOC TAMOCHI	Equinoccio de Primavera en el resguardo TICOC TAMOCHI	Mide el cumplimiento del evento de Equinoccio de Primavera en el resguardo TICOC TAMOCHI	(A/B)*100	Evento de Equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOCHI	Puntaje	1	100 %	Gestión/Ejecución del Trienal	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población indígena se interesa en la convocatoria al evento

PE202 "SEGURIDAD RESPONSABILI- DAD"	De del PND 2021 2024 el cual contribuye el Programa 1 : SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMOCHI	Verdadero es las que contribuye el Programa 1.1. PNL y Seguridad II.2. Justicia e Instituciones Sólidas II.3. Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas 1.2. Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	Clase presupuestaria	21: 350.000.00							
RESUMEN MARCA IVN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FOR YUL A	VARIABLES	VICIADORIS					MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
					UNID AD MF TA	LIN DA SA SE	MF TA	TIPO/EFICIENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
Contribución a la conservación de orden y la paz social con una respuesta rápida y oportuna de los tres órdenes de gobierno mediante	Incidencia de hechos delictivos en el municipio de TZOJ 1	Porcentaje de hechos delictivos del tipo común con mayor incidencia en el municipio de TZOJ 1	FOR YUL A	61.5% (Número de denuncias por delitos de mayor incidencia: lesiones y fracturas en el municipio de TZOJ 1 del 2021, 71 del 2022, 105 del 2023) *100	61.50 %	1.5 %	Equitativa	Compartes de investigación del Ministerio Público	Las víctimas pueden presentar su denuncia según bien afectado o en las agencias de Familia		

<p>fortalecimiento de los servicios a la población y de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y de la oficina de protección civil, correo postal</p>	<p>Señas a disposición de las autoridades</p>	<p>Mide el porcentaje del número de presuntos incidentes puestos a disposición de las autoridades del Fuero Común o Fuero Federal con respecto a los hechos registrados por delitos del Fuero Común o Fuero Federal</p>	<p>[A/B] x 100</p>	<p>(Número de presuntos delitos a disposición de las autoridades del Fuero Común o Fuero Federal) / (Número de hechos por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal registrados en 2024) x 100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>9.6 %</p>	<p>2.4 %</p>	<p>Esgráfico/Tabla</p>	<p>Registro de hechos de la Corporación</p>	<p>Las víctimas de delitos presentados en su localidad según bien afectada o en las agencias de la Fiscalía</p>
<p>Fortalecimiento de los servicios a la población y de Seguridad Pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y de la oficina de protección civil, correo postal</p>	<p>Hechos por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal</p>	<p>Mide la disminución de presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal registrados con respecto al año anterior</p>	<p>[A/B] x 100</p>	<p>(Número de hechos registrados por presuntos delitos de Fuero Común o Fuero Federal) / (Número de hechos registrados por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal en 2023) x 100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>3.4 %</p>	<p>9.8 %</p>	<p>Esgráfico/Tabla</p>	<p>Registro de hechos de la Corporación</p>	<p>Las posibles víctimas de delitos cometidos en la localidad de Seguridad Pública y Tránsito del municipio</p>
<p>Fortalecimiento de los servicios a la población y de Seguridad Pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y de la oficina de protección civil, correo postal</p>	<p>Hechos de Tránsito</p>	<p>Mide la disminución en el número de hechos de Tránsito registrados con respecto al año anterior</p>	<p>[A/B] x 100</p>	<p>(Número de Hechos de Tránsito en el 2024) / (Número de hechos registrados por Hechos de Tránsito en el 2023) x 100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>107 %</p>	<p>Esgráfico/Tabla</p>	<p>Registro de hechos de la Corporación</p>	<p>Las posibles víctimas de delitos cometidos en la localidad de Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio</p>	

PROPÓSITO

COMPONENTE 1	Servicios de vigilancia en colonias y comunidades rurales para mayor incidencia delictiva y alto riesgo cívico	Cámaras de videovigilancia instaladas en el Centro de Computo, Comandancia y Comunicaciones y Centro CA	Número de cámaras de videovigilancia en funcionamiento vinculadas a CA	IA/B: =200	Número de cámaras de videovigilancia en funcionamiento vinculadas a CA	IA/B: =200	Número de cámaras de videovigilancia en funcionamiento vinculadas a CA	Participación	100 %	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recursos del Pzmo. del Fondo de Apoyos para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Municipios
Programa de acciones de vigilancia y operatividad en las zonas con mayor incidencia delictiva y presencia de delitos	Programa de operación de rondines y presencia policial en puntos estratégicos	Mide el cumplimiento del Programa de rondines y presencia policial en puntos estratégicos conforme a los programas	IA/B: =100	Rondines y presencia policial en puntos estratégicos realizados/Rondines y presencia policial en puntos estratégicos programados	Participación	100 %	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	El sumatorio de gastos de regular en el municipio				
Programa de acciones de proximidad social para la prevención del delito y medidas de autoprotección para la seguridad personal, familiar y comunitaria en instituciones educativas	Programa de acciones de proximidad social	Mide el cumplimiento del Programa de acciones de proximidad social realizadas conforme a los programas	IA/B: =100	Acciones de proximidad social realizadas/Acciones de proximidad social programadas	Participación	100 %	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones académicas de la zona				
Programa de acciones de prevención de riesgos psicosociales y acciones contra las adicciones	Programa de acciones de prevención de riesgos psicosociales y acciones contra las adicciones	Mide el cumplimiento del Programa de acciones de prevención de riesgos psicosociales y acciones contra las adicciones realizadas conforme a los programas	IA/B: =100	Acciones de prevención de riesgos psicosociales y acciones contra las adicciones realizadas/Acciones de prevención de riesgos psicosociales y acciones contra las adicciones programadas	Participación	100 %	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones académicas de la zona				









Realización	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Porcentaje	Criterios de Evaluación	Evidencias	Fuente de Información
C1 Servicio contable de elementos de seguridad pública en curso de capacitación profesional, certificación y capacitación política y orgánica.	Gestión de pago de sueldo para los elementos del cuerpo de Seguridad Pública.	Mide el porcentaje de elementos con sueldo del recurso del Ramo 33.	(A/B) * 100	100%	42%	100%	Número de elementos de seguridad pública con sueldo (A) / Total de elementos de seguridad pública (B) * 100	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fomento del Milenio de las Municipalidades para el ejercicio fiscal asignado a cualquier elemento
C2 Gestión de evaluación y control de confianza a los elementos de seguridad pública.	Evaluación de Control de Confianza	Mide el porcentaje del número de elementos de seguridad pública que aprobaron la Evaluación de Control de Confianza entre el total de las capacitaciones.	(A/B) * 100	100%	84.61%	15.39%	Número de elementos de seguridad pública que aprobaron la Evaluación de Control de Confianza (A) / Total de elementos de seguridad pública que presentaron la Evaluación de Control de Confianza (B) * 100	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Convenio firmado con el Centro de Control de Confianza
C2 Gestión para la capacitación y adiestramiento continuo de los elementos del cuerpo de seguridad pública municipal.	Capacitación en el Curso de Formación Profesional en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca	Mide el número de elementos que asistieron al Curso Básico de Formación Profesional en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca conforme a los programados.	(A/B) * 100	100%	9%	100%	Número de elementos que concluyeron el Curso Básico de Formación Profesional (A) / Total de elementos que programado se iba a cursar el Curso Básico de Formación Profesional (B) * 100	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca imparte el curso
	Curso de Competencias Básicas de la función policial	Mide el número de elementos que asistieron al Curso de Competencias Básicas de la función Policial conforme a los programados.	(A/B) * 100	100%	0%	100%	Número de elementos que concluyeron el Curso de Competencias Básicas de la Función Policial (A) / Número de elementos programados para concluir el curso (B) * 100	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca imparte el curso

COMPONENTE 2









			Curso de Competencias Básicas de la Función Pública (100)				
D 03	Gestión para el equipamiento y actualización de los elementos de seguridad pública conforme a lo establecido	Mide el número de elementos que concluyen el Diplomado de Mandos conforme a los programas	(A/B) *100	100 %	1	Expedientes bajo resguardo del área responsable	13 Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca Impulsor curso
D 03	Porcentaje en el monto ejercido para equipamiento y actualización de los elementos de seguridad pública conforme a lo establecido	Mide el cumplimiento a la ejecución del recurso gastado	(A/B) *100	100 %	1	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento del área de asistencias policiales al ejercicio fiscal asignadas con un monto
E COMPONENTE	Obras y acciones para el fortalecimiento de infraestructura que mejora la percepción de ciudadanía en seguridad pública	Mide el incremento en el número de población beneficiada con infraestructura que mejora la percepción de seguridad pública	(A/B) *100	Tasa de variación	35,98%	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recursos del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Munitios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente
E 01	Gestión de obras de rehabilitación de acueducto público en localidades rurales	Mide el cumplimiento del número de obras de obras de rehabilitación de acueducto público en localidades rurales	(A/B) *100	Porcentaje	100 %	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de la Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

		<p>ubicación beneficiaria a cargo de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales 2024</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales 2023</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Recurso del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Múltiples Unidades de Programación para el ejercicio fiscal asignado de un monto</p>
<p>Gestión de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Número de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas 2024</p>	<p>Número de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas 2023</p>	<p>200 %</p>	<p>200 %</p>	<p>200 %</p>	<p>Recurso del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Múltiples Unidades de Programación para el ejercicio fiscal asignado de un monto</p>
<p>Gestión de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Población beneficiaria con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas 2024</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades urbanas 2023</p>	<p>200 %</p>	<p>200 %</p>	<p>200 %</p>	<p>Recurso del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Múltiples Unidades de Programación para el ejercicio fiscal asignado de un monto</p>
<p>Pago de alumbrado público</p>	<p>Pago de alumbrado público</p>	<p>Mide el ejercicio del recurso pagado para obras de alumbrado público</p>	<p>Mide el ejercicio del recurso pagado para obras de alumbrado público</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Importe pagado por obras de alumbrado público 2024</p>	<p>Importe pagado por obras de alumbrado público 2023</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Recurso del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Múltiples Unidades de Programación para el ejercicio fiscal asignado de un monto</p>









de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recursos del Ramo del Fondo de Asistencia Social para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recursos del Ramo del Fondo de Asistencia Social para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recursos del Ramo del Fondo de Asistencia Social para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Ciudadanía realiza trámites o en la página Web
adición 200	<p>Mide el número de cámaras de video vigilancia para el Centro de Comando, Comunicación y Control C3 y Control C4 conforme a las programadas</p> <p>Cámaras de video vigilancia para el Centro de Comando, Comunicación y Control C3 y Control C4</p> <p>Instalación de señalizaciones y equipos para la seguridad vial</p>	<p>(Número de cámaras de video vigilancia instaladas/Número de cámaras de video vigilancia programadas)*100</p> <p>(A/B)*100</p>	<p>(Número de boya instaladas/Número de boyas programadas)*100</p> <p>(A/B)*100</p>	<p>(Número de trámites realizados en Tránsito Municipal/Número de trámites solicitados en Tránsito Municipal)*100</p> <p>(A/B)*100</p>
73	100%	100%	100%	100%
73	73	73	73	73
Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable









		domes de cales, permisos de carga y descarga, de exceso de dimensiones	(A/B) =100	(Número de infracciones realizadas/N úmero de inscripciones pagadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de infracciones viales	(A/B) =100	(Número de infracciones realizadas/N úmero de inscripciones pagadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de infracciones de tránsito	(A/B) =100	(Número de infracciones realizadas/N úmero de inscripciones pagadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de operativas de Tránsito Municipal realizadas	(A/B) =100	(Número de operativas realizadas/N úmero de operativos de Tránsito Municipal programado)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de servicios y atendidas al Mando	(A/B) =100	(Número de servicios y atendidas al Mando de Emergencia realizadas/N úmero de servicios y atendidas al Mando de Emergencia programado)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de operativas de Tránsito Municipal realizadas	(A/B) =100	(Número de operativas realizadas/N úmero de operativos de Tránsito Municipal programado)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción
		Mide el número de servicios y atendidas al Mando	(A/B) =100	(Número de servicios y atendidas al Mando de Emergencia realizadas/N úmero de servicios y atendidas al Mando de Emergencia programado)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Ejecución Caja/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía para su infracción









Y entropar énicas realbada 3	Verificaci ón B program as de protecci n de ictar y medias ne segurida la ecleas y Guarde 5	Mide el cumplimiento en el número de verificaciones, dicámenes y medidas de seguridad omidas a escolas y guarderías car form n las programadas	(A/B) *100	Porcentaje A	100 %	Gestión/Com cia/Trimestral	Bilaciones y expedientes bajo resguardo del área responsable	Personal de Capu ve farmacia s, estabec mientos y empresa s colabora n y cumplen con las medidas
C4 52 Verifica ón de medias de segurida da farmacia s, estabec mientos y empresas	Farmacias, establim ntos y empresas con medias de segurida y empresas	Mide el cumplimiento en el número de verificaciones, dicámenes y medidas de segurida en: ideas e escolas y guarderías programadas si* 100	(A/B) *100	Porcentaje A	100 %	Gestión/Com cia/Trimestral	Bilaciones y expedientes bajo resguardo del área responsable	Personal de Capu ve farmacia s, estabec mientos y empresa s colabora n y cumplen con las medidas
impleme ntación de Albergue Temporal y operativo de calle o de zonas de riesgo asistidas con Albergue Temporal de personas por comico nes ultracó licas	Mide el número de personas en situación de calle o de zonas de riesgo asistidas con Albergue Temporal responso a las que o requieren por confluencia	Mide el número de situación de calle o de zonas de riesgo asistidas con Albergue Temporal/N úmero de personas en situación de calle o de zonas de riesgo que requieren por confluencia por 1100	(A/B) *100	Porcentaje C	100 %	Gestión/Com cia/Trimestral	Bilaciones y expedientes bajo resguardo del área responsable	Personal de persuna s, se ocesan asistidas con Albergue Temporal E)









<p>CS AM</p> <p>Contención de riesgos para garantizar la segunda ronda de elecciones masivas de índices socioeconómicos o religiosos</p>	<p>Operativos nocturnos realizados</p>	<p>Mide el número de operativos nocturnos realizados</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Número de operativos realizados/Número de operativos nocturnos realizados)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>10</p>	<p>100 %</p>	<p>Sección/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Barreras y espejillos bajo resguardo del área responsable</p>	<p>La Ciudadela con base de los operativos reportados por las personas sanas en el sitio de calle o en zona de riesgo que requiere asistencia</p>
<p>CS AM</p> <p>Contención de riesgos para garantizar la segunda ronda de elecciones masivas de índices socioeconómicos o religiosos</p>	<p>Sesiones de Consejo Municipal de Protección Civil</p>	<p>Mide el número de sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Número de sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Las áreas involucradas y represas de los anclajes asistidos convocados</p>	
<p>CS AM</p> <p>Contención de riesgos para garantizar la segunda ronda de elecciones masivas de índices socioeconómicos o religiosos</p>	<p>Planes de contingencia implementados</p>	<p>Número de planes de contingencia implementados</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Número de planes de contingencia implementados programados)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Las áreas involucradas y represas de los anclajes asistidos convocados</p>	

<p>PP203</p> <p>MUNICIPIO ORDENADO DE LA ECONOMÍA TAMUÍN</p>	<p>De del PMD 2021-2024 al cual contribuye el Programa de la ECONOMÍA TAMUÍN</p>	<p>Verdientes a las que contribuye el programa: III.1. Desarrollo Económico Sustentable III.2. Infraestructura y Agenda Urbana III.3. Desarrollo de Campo Equilibrado III.4. Desarrollo Ambarcal y Energías Alternativas III.5. Recreación Histórica con Lúdico de Cuencas III.6. Turismo Sustentable</p>	<p>Cabe presupuestaria:</p>	<p>21/07/2018.79</p>	
<p>RESUMEN NARRATIVO</p> <p>Contribución al desarrollo económico sustentable de Tamuín, mediante el Programa de Ordenamiento de las actividades para el desarrollo económico sustentable de Tamuín</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Populación económicamente activa ocupada con ingresos menores a la línea de pobreza planificada</p>	<p>VARIABLES</p> <p>(Número de población económicamente activa ocupada con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos, total de población económica activa ocupada del municipio)</p>	<p>INDICADORES</p> <p>INDICADOR DE MFTA</p> <p>Porcentaje</p>	<p>TIPO/DIMENSIÓN/RELEVANCIA</p> <p>Estadístico/Eficiencia</p>	<p>METODO DE VERIFICACIÓN</p> <p>Revisión documental</p>

<p>2. Empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Propósito Mejorar el nivel de bienestar de la población para acceder a empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Tasa de ocupación laboral</p>	<p>Porcentaje de la población trabajadora ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar</p>	<p>Indicador A/B 100 92.08</p>	<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>	<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>	<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>	<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>	<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>	<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>	<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>	<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>	<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>	<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>	<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>
<p>COMPONENTE 1</p>																													
<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>																													
<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>																													
<p>Indicador Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>																													
<p>Indicador (A/B) * 100 47.7</p>																													
<p>Indicador Tasa de variación 10%</p>																													
<p>Objetivo Incrementar el número de empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>																													
<p>Indicador Incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comercio e industrias y de servicios</p>																													

Categoría	Descripción de actividades	Indicadores	Unidad de Medida	Valor	Observaciones
C1 A 1	Impartición de servicios de asesoría de bolsa de empleo	Número de personas vinculadas a través de la bolsa de empleo	Mide el incremento en el número de personas vinculadas a través de la bolsa de empleo	11*300	Mujeres y hombres en edad de trabajar se acercan al Departamento de Servicio Nacional y Municipal del Empleo
C1 A 2	Reducción de la morosidad en los procesos de contratación	Número de jornadas de reducción de morosidad en 2024	Mide el cumplimiento del número de jornadas de reducción de morosidad realizadas conform a las programadas	100%	Expedientes bajo resguardo del área responsable
C1 A 3	Impartición de servicios de asesoría de bolsa de empleo	Número de servicios de asesoría de bolsa de empleo	Mide el incremento en el número de servicios de asesoría de bolsa de empleo	5,50	Mujeres y hombres en edad de trabajar se acercan a las oficinas de la Dirección de Comercio Municipal
C1 A 3	Impartición de servicios de asesoría de bolsa de empleo	Número de servicios de asesoría de bolsa de empleo	Mide el incremento en el número de servicios de asesoría de bolsa de empleo	6,20	Mujeres y hombres en edad de trabajar se acercan a las oficinas de la Dirección de Comercio Municipal









C2 A 4	Promoción de la actividad artesanal y el emprendimiento	Número de artesanos comerciales antes participen en eventos de la Feria del Emprendedor	Mide el incremento en el número de artesanos comerciales participen en eventos de la Feria del Emprendedor	(A/B) * 100	Número de eventos realizados /Número de eventos del Emprendedor programa (A/B) * 100	100%	2	100%	Resión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres y hombres artesanos y comerciantes se interesan en la capacitación y asistencia	Las unidades sociales básicas en el día a día y hoy en día se manejan	La comunidad colabora al contar con el servicio de la oficina pública
C2 A 4	Promoción de la actividad artesanal y el emprendimiento	Número de artesanos comerciales antes participen en eventos de la Feria del Emprendedor	Mide el incremento en el número de artesanos comerciales participen en eventos de la Feria del Emprendedor	(A/B) * 100	Número de eventos realizados /Número de eventos del Emprendedor programa (A/B) * 100	100%	2	100%	Resión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres y hombres artesanos y comerciantes se interesan en la capacitación y asistencia	Las unidades sociales básicas en el día a día y hoy en día se manejan	La comunidad colabora al contar con el servicio de la oficina pública
COMPONENTE 2	Más y mejor infraestructura urbana y servicios públicos al servicio de la población y datos en acciones de inversión local y externa realizadas	Personas beneficiadas con servicios de recolección de desechos	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con servicios de recolección de desechos	(A/B) * 100	Número de personas beneficiadas con servicios de recolección de desechos (A/B) * 100	100%	16,58	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las unidades sociales básicas en el día a día y hoy en día se manejan	La comunidad colabora al contar con el servicio de la oficina pública	
C2 A 1	Administración de obras públicas para la mejora de acciones comunicadas urbanas y rurales	Programa de obras públicas para la mejora de acciones comunicadas urbanas y rurales	Mide el cumplimiento de Programa de obras públicas para la mejora de acciones comunicadas urbanas y rurales	(A/B) * 100	Programa de obras públicas para la mejora de acciones comunicadas urbanas y rurales (A/B) * 100	100%	1	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres y hombres artesanos y comerciantes se interesan en la capacitación y asistencia	Las unidades sociales básicas en el día a día y hoy en día se manejan	La comunidad colabora al contar con el servicio de la oficina pública









C2 A 3	Administración eficiente del sistema de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos	Rutas de servicio de recolección de residuos sólidos establecidas	Incremento en el número de recolección de residuos sólidos	[A/B] B.1.1.00	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes con forma de programas	[A/B] 1.10.00	Número de acciones de limpieza de calles y avenidas	Porcentaje	246	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bibara	La ciudad colabora en el mantenimiento
C2 A 2	Administración eficiente de servicios públicos	Mantenimiento de plazas y parques	Mide el número de acciones de mantenimiento de plazas y parques con forma de programas	[A/B] 1.10.00	Número de acciones de mantenimiento de plazas y parques programadas	[A/B] 1.10.00	Número de acciones de limpieza de calles y avenidas programadas	Porcentaje	249	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bibara	La ciudad colabora en el mantenimiento
C2 A 2	Administración eficiente de servicios públicos	Acciones de mantenimiento de áreas verdes	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes con forma de programas	[A/B] 1.99.00	Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes con forma de programas	[A/B] 1.99.00	Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes programadas	Porcentaje	41	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bibara	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos
C2 A 3	Administración eficiente del sistema de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos	Rutas de servicio de recolección de residuos sólidos establecidas	Incremento en el número de recolección de residuos sólidos	[A/B] B.1.1.00	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes con forma de programas	[A/B] 1.10.00	Número de acciones de limpieza de calles y avenidas	Porcentaje	22	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bibara	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos
C2 A 3	Administración eficiente del sistema de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos	Rutas de servicio de recolección de residuos sólidos establecidas	Incremento en el número de recolección de residuos sólidos	[A/B] B.1.1.00	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes con forma de programas	[A/B] 1.10.00	Número de acciones de limpieza de calles y avenidas	Tasa de variación	1	25%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Capacidad bajo responsabilidad responsable	Las acciones climáticas de las empresas









destino final de desecho del BMS,rego Municipal	1. establecidas conforme al año anterior	(A/B) *100	Número de mantos mantenidos	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Triestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Líneas conductoras digitales sanitarias
Acciones de mantenimiento de campañas de acción del Basurero	Mide el cumplimiento en el número de sistemas mantenidos respecto a los programas	(A/B) *100	Número de mantos mantenidos programas a los 100	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Triestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Líneas conductoras digitales sanitarias
Servicios de atención humanizada	Mide el número de servicios de atención humanizada con respecto a los estándares	(A/B) *100	Número de servicios de atención humanizada	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Triestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Línea Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COLEPRIS) Verifica condiciones sanitarias y emite la Opinión Técnica Sanitaria favorable
Administración eficiente Equipamiento y modernización del Cemento Módulo al servicio para el servicio a la población	Mide el cumplimiento de número de metros lineales de barda perimetral construida respecto a los programas	(A/B) *100	Número de metros lineales construidos a los metros lineales programa (A/B) *100	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Línea Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COLEPRIS) Verifica condiciones sanitarias y emite la Opinión Técnica Sanitaria favorable
Gavetas construidas	Mide el incremento en el número de gavetas construidas	(A/B) *100	Número de gavetas construidas 2024/(Número de gavetas construidas 2023) *100	Porcentaje de variación	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Línea Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COLEPRIS) Verifica









<p>Comité asesores y Opinión Técnica Sanitaria Regional</p>	<p>Comisión Estatal de Protección de Recursos Sanitarios (COPRES)</p> <p>Verificación de condiciones sanitarias y ambientales básicas en los establecimientos sanitarios</p>	<p>Indicador de cumplimiento y colaboración para llevar a cabo el servicio</p>	<p>Localización de expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Las y los solicitantes de apoyos del sector con los requisitos</p>
<p>Metas cuadradas de banquetes construidos</p>	<p>Mide el cumplimiento en el número de banquetes construidos</p>	<p>Mide el cumplimiento en el número de servicios de fumigación realizados con uniformes y los programados en el Mercado Municipal</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>Métricas de cumplimiento de metas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas construidas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas de servicios de fumigación</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>Métricas de cumplimiento de metas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas construidas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas de servicios de fumigación</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>Métricas de cumplimiento de metas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas construidas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas de servicios de fumigación</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>
<p>Métricas de cumplimiento de metas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas construidas</p>	<p>Métricas de cumplimiento de metas de servicios de fumigación</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>	<p>Expedientes bajo resguardo de área responsable</p>

Administración y salubridad del Mercado Público

COMPONENTE B

Categorías	Costo a cargo por subsidio	del medio rural por subsidio	Costo a cargo por subsidio 2024/25	Beneficiarios de gestiones de apoyo para proyectos agrícolas y actividades diversas del medio rural por subsidio	Porcentaje	Gestión/Oficina	Estado	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos
Capacidad para pequeños productores agrícolas sobre gestión eficiente del agua, uso de tecnologías, innovación tecnológica, inclusión financiera y uso de herramientas digitales para la actividad	Módulo de visitas realizadas para el fortalecimiento del sector agrícola pequeña escala	Módulo de visitas realizadas para el fortalecimiento del sector agrícola pequeña escala	11*100	11*100	360	Gestión/Oficina	Hoja de servicio firmada y evidencia fotográfica	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos
Abastecimiento de agua en áreas para zona rural	Módulo de visitas realizadas para el fortalecimiento del sector agrícola pequeña escala	Módulo de visitas realizadas para el fortalecimiento del sector agrícola pequeña escala	11*100	11*100	100%	Gestión/Oficina	Hoja de servicio firmada	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos









Subsector Área de Regulación y Fomento Sanitario de la BREVCO R	General de Control Sanitario de Bienes y Servicios realiza las verifica ciones para su correcto funcion amiento	Gestión/Eficien cia/Trimestral	156	91 5	Porcentaje	Número de servicios de degüello vacuno y parvovir al control sanitario realizados /Número de servicios de degüello vacuno y parvovir conforma a la control sanitario solicitado 100%	Mide el número de servicios de degüello vacuno y parvovir a la control sanitario realizado de conform a los solicitan tes	Administración eficiente del Rastre Municipal
Asociación de Ganade ros de San Luis Potosí exp de la Carta de Miemb ría	Recibos, acta de visita de verificación sanitaria	Gestión/Eficien cia/Trimestral	156	91 5	Porcentaje	Número de servicios de degüello vacuno y parvovir al control sanitario realizados /Número de servicios de degüello vacuno y parvovir conforma a la control sanitario solicitado 100%	Mide el número de servicios de degüello vacuno y parvovir a la control sanitario realizado de conform a los solicitan tes	Administración eficiente del Rastre Municipal
Asociación de Ganade ros de San Luis Potosí exp de la Carta de Miemb ría	Libro de Registro de Hermos para Herano Ganado	Gestión/Eficien cia/Trimestral	100%	57	Porcentaje	Número de servicio para inscripc ión de fuerros quemad os de ganado otorgado /Número de servicio para inscripc ión de fuerros quemad os de ganado solicitado 100%	Mide el número de servicio para inscripc ión de fuerros quemad os de ganado otorgado de respeto a las solicitan tes	Servicios de coordin ación con la Asocio ción Ganader a Local para la inscripc ión y referen do s de fuerros quemad os de ganado
Asocio ción de Ganade ros de San Luis Potosí exp de la Carta de Miemb ría	Libro de Registro de Hermos para Herano Ganado	Gestión/Eficien cia/Trimestral	100%	12 98	Porcentaje	Número de servicio para inscripc ión y referen do s de fuerros quemad os de ganado otorgado /Número de servicio para inscripc ión y referen do s de fuerros quemad os de ganado solicitado 100%	Mide el número de servicio para inscripc ión y referen do s de fuerros quemad os de ganado otorgado de respeto a las solicitan tes	Acciones y trámites para el fortalece miento del pesca do urbano arrenda do y responso r del medio ambiente









COMPONENTE 4

2. Realizada	Programa	Mide el número de acciones reportadas y eliminadas	Índice	Índice	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Anual	Comentarios	Emitido por
Gestión para la elaboración y ejecución del programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamián	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamián	Mide el número de acciones reportadas y eliminadas	Índice	Índice	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Convenio de coordinación de Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SDATU)	Comité de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Atención a la salud ciudadana	Programa de Salud Ciudadana	Mide el número de acciones reportadas y eliminadas	Índice	Índice	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área	La ciudad colabora con los reportes
Atención a la salud ciudadana	Programa de Salud Ciudadana	Mide el número de acciones reportadas y eliminadas	Índice	Índice	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudad colabora con los reportes
Atención a la salud ciudadana	Programa de Salud Ciudadana	Mide el número de acciones reportadas y eliminadas	Índice	Índice	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudad colabora con los reportes









C4 A 3	Coordinación de campañas de reforestación para la conservación del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, la protección y restauración de ecosistemas	Campañas de reforestación	Miles de árboles plantados	IA/ID	Número de campañas de reforestación	Porcentaje	7	Gestión/Ejecución Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades ambientales
C4 A 4	Reposición de árboles en el vivero Municipal	Arboles plantados	Número de árboles plantados	IA/ID	Número de campañas de reforestación	Porcentaje	100%	Gestión/Ejecución Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades ambientales
C4 A 5	Coordinación de campañas de reforestación en el vivero Municipal	Campañas de reforestación	Miles de árboles plantados	IA/ID	Número de campañas de reforestación	Porcentaje	100%	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades ambientales
C4 A 5	Coordinación de campañas de reforestación en el vivero Municipal	Campañas de reforestación	Miles de árboles plantados	IA/ID	Número de campañas de reforestación	Porcentaje	100%	Gestión/Ejecución Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades ambientales
COMPONENTE 5	Servicios de atención y acciones de fortalecimiento por el turismo cultural y sistema de reforestación	Turistas y visitantes en sitios arqueológicos por Tainohí y Tainohí	Miles de turistas y visitantes	IA/ID	Número de turistas y visitantes	Tasa de variación	8,0 52	Gestión/Ejecución Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades ambientales
















<p>Atención a turistas y visitantes en Oficina de Turismo</p>	<p>Mide el cumplimiento de las campañas y actividades de promoción y difusión de turismo en el territorio</p>	<p>(A/B) 100</p>	<p>Tasas de cumplimiento</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>36,41%</p>	<p>Turistas y viajeros permitidos en hoteles del municipio</p>	<p>Registro de área responsable</p>	<p>Estratégico/Proyecto/Institucional</p>
<p>Huéspedes en hoteles del municipio</p>	<p>Mide el número de personas registradas como huéspedes en hoteles del municipio con respecto al año anterior</p>	<p>(A/B) 100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>22,94%</p>	<p>Turistas y viajeros conoce la ubicación de la Oficina de Turismo</p>	<p>Registro del área responsable</p>	<p>Estratégico/Proyecto/Institucional</p>
<p>Atención a turistas y visitantes en Oficina de Turismo</p>	<p>Mide el cumplimiento de las campañas y actividades de promoción y difusión de turismo en el territorio</p>	<p>(A/B) 100</p>	<p>Tasa de cumplimiento</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>43,6%</p>	<p>Turistas y viajeros se acerca con conocer el Área natural ecológica</p>	<p>Registro del área responsable</p>	<p>Estratégico/Proyecto/Institucional</p>
<p>Actividades de promoción y difusión de puntos de interés turístico</p>	<p>Mide el cumplimiento de las campañas y actividades de promoción y difusión de turismo en el territorio</p>	<p>(A/B) 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Turistas y viajeros se consultan las áreas donde se promueven los sitios turísticos de Turismo</p>	<p>Registro del área responsable</p>	<p>Gestión/Proyecto/Institucional</p>



Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística	Módulos de Información Turística
Organización del Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián	Carnaval de San Sebastián
Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián	Arreglo de la Ciudad de San Sebastián
Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián	Festividad de San Sebastián
Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián	Comunicación de San Sebastián













Acciones de acercamiento de servicios a la ciudadanía y atención de quejas y reclamos	Consta de reuniones, certificaciones ciudadanas, alianzas, etc.	Mide el número de constancias y certificaciones otorgadas a ciudadanos	(AVB) *100	(Número de constancias y certificaciones otorgadas/Número de constancias y certificaciones solicitadas)*100	Porcentaje	Gestión/Eficacia /Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía
COMPONENTE 1	Atención de quejas, pronta y expeditiva resolución de quejas que afectan a la ciudadanía	Mide el número de personas atendidas con trámites y servicios en el Registro Civil	(AVB) *100	(Número de personas atendidas con trámites y servicios en el Registro Civil/Número de personas solicitantes de trámites y servicios en el Registro Civil)*100	740	Gestión/Eficacia /Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía
CI 1.2	Inscripción al registro de Servicio Militar Nacional	Mide el número de personas inscritas en el servicio militar con respecto a las solicitudes	(AVB) *100	(Número de conscriptos y reclutados atendidos con gestión de cartilla/Número de conscriptos y reclutados solicitantes de gestión de cartilla)*100	101	Gestión/Eficacia /Mensual	Registro de conscriptos de clase 2004 y venidos bajo resguardo del área responsable	12/A Zona Militar gira solicitudes de convocatoria para jóvenes no matriculados
CI 1.3	Coordinación de procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la resolución de problemas éticos y acciones de bienestar social	Mide el cumplimiento de reuniones del consejo de seguridad pública	(AVB) *100	(Número de reuniones del Consejo de Seguridad Pública programadas /100)	12	Gestión/Eficacia /Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones administrativas propias
					6	Gestión/Eficacia /B mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas de las oficinas









	Atención y asesoría legal al público en el Sindicato Municipal	Atención y asesoría legal a la ciudadanía	Mide el número de servicios de atención y asesoría legal y asesoría legal otorgados a la ciudadanía	(A/B)*100	(Número de servicios de atención y asesoría legal otorgados a la ciudadanía)/(Número de servicios de atención y asesoría legal)*100	Porcentaje	1.98%	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía accede a las oficinas de Sindikatuz Municipal
C1A4	Atención y asesoría legal a la ciudadanía	Atención y asesoría legal a la ciudadanía	Mide el número de servicios de atención y asesoría legal y asesoría legal otorgados a la ciudadanía	(A/B)*100	(Número de servicios de atención y asesoría legal otorgados a la ciudadanía)/(Número de servicios de atención y asesoría legal)*100	Porcentaje	1.98%	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía accede a las oficinas de Sindikatuz Municipal
C1A5	Organización de jornadas de Encuentro Ciudadano fuera de las instancias municipales	Jornadas de Encuentro Ciudadano "Jueves Ciudadano"	Mide el número de jornadas de Encuentro Ciudadano realizadas	(A/B)*100	(Número de jornadas de Encuentro Ciudadano realizadas)/(Número de jornadas de Encuentro Ciudadano programadas)*100	Porcentaje	100%	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Autoridades de la comunidad y representantes de colonias convocan a la población en el barrio para la participación
COMPONENTE 2	Acciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas, administrativas y la implementación de actividades	Iniciativa de innovación	Mide el número de servicios públicos de modificación anual presentada en el tiempo y forma de entrega de los sujetos obligados	(A/B)*100	(Número de servicios públicos de modificación anual presentada)/(Número de servicios públicos de modificación anual)*100	Porcentaje	187%	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Integración de copias de constancia de declaración emitida por Sistema Estatal de Anunciamiento a su Plataforma Digital Estatal	Se abre la plataforma digital del Sistema Estatal de Anunciamiento
C2A1	Implementación de mesas de trabajo de fiscalización con el personal de los recursos públicos	Supervisión de obras y acciones de campo	Mide el número de superviciones de obras y acciones de campo realizadas	(A/B)*100	(Número de superviciones de obras y acciones de campo realizadas)/(Número de superviciones de obras y acciones de campo programadas)*100	Porcentaje	26%	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Actas bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía colabora en la supervisión con la integración de los controles sociales









<p>Atención a trámites y servicios relacionados con bienes, derechos e inmuebles en oficinas de Catastro Municipal</p>	<p>Trámites en las Oficinas de Catastro Municipal atendidos</p>	<p>Mide el número de trámites atendidos en la Oficina de Catastro Municipal al control de los solicitantes</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>7,46 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Posesión de inmuebles en el territorio municipal</p>
<p>Actualización del inventario de bienes inmuebles</p>	<p>Actualización de inventario de bienes inmuebles</p>	<p>Mide el cumplimiento en actualizaciones de inventario general realizadas con las programaciones</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>30,00 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Violación ciudadana y otros diferentes sectores para contribuir y cumplir con sus obligaciones</p>
<p>Integración de estados financieros al Honorable Cabildo</p>	<p>Entrega de estados financieros al Honorable Cabildo</p>	<p>Mide el cumplimiento de la Ley con la entrega de Estados financieros al Honorable Cabildo</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Brigada de facilidad en el acceso de los diferentes sectores de las municipalidades</p>
<p>Integración y entrega de estados financieros al Congreso del Estado</p>	<p>Entrega de estados financieros al Congreso del Estado</p>	<p>Mide el cumplimiento de la Ley con la entrega de Estados financieros al Congreso del Estado</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>El personal servidor público cumple con los procesos administrativos correspondientes</p>
<p>Cumplimiento a las obligaciones de pago de la deuda pública a deudas administrativas</p>	<p>Deuda pública en el año</p>	<p>Mide el porcentaje de deuda pública pagada en el año</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Institución bancaria acepta las condiciones para mejorar la reducción de intereses</p>
<p>Registro de pagos bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Estado Financiero trimestral</p>	<p>Mide el cumplimiento del Estado Financiero</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>100 %</p>	<p>Estado Financiero trimestral ascendido en Acta de Cabildo</p>

	información a la población y sobre sus gestiones, calidad y resultados, cambio de cultura de voluntarismo y obligatorios implementados a las responsables asignadas a la entidad entregada	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones en informes mensuales	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones en informes mensuales respecto a las obligaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP)	M/B 100%	Número de requerimientos de información cumplidos/ Número de requerimientos de información obligatorios * 100	Porcentaje	93.54%	0.48%	Gestión/Calidad Anual	Dictamen de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en la cuenta del cumplimiento a las obligaciones	Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP)
COMPONENTE 4	Actualización de portal digital del Ayuntamiento para el cumplimiento de las actividades planificadas a nivel nacional y estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Número de acciones de cumplimiento de las obligaciones de información mensuales de las actividades de la Administración Municipal	Mide el número de acciones de cumplimiento de las obligaciones de información mensuales de las actividades de la Administración Municipal con respecto a las actividades de la Administración Municipal	M/B 100%	Número de acciones de cumplimiento de las obligaciones de información mensuales de las actividades programadas * 100	Porcentaje	100%	100%	Gestión/Eficacia Mensual	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) https://www.pla.afarma.de.transparencia.org.mx/ y Página Web Oficial del municipio https://www.municipioetamun.gob.mx/2021/	Autoridad Superior de la Federación de la Cuenta de la Atención al Presenta el Informe del Resultado del ejercicio de gestión
CA 4 3	Atención a solicitudes de información ciudadanas y a recursos de revisión emitidos por la Comisión Estatal de	Número de solicitudes de información ciudadanas atendidas	Mide el número de solicitudes de información ciudadanas atendidas con respecto a las solicitudes de información ciudadanas	M/B 100%	Número de solicitudes de información ciudadanas atendidas * 100	Porcentaje	98%	100%	Eficacia Mensual	Página Web Oficial del municipio http://www.municipioetamun.gob.mx/2021/	Asesores dependientes municipales









<p>Garantía y Acceso a la información pública del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>Recursos de revisión constitucional</p>	<p>Mide el número de recursos de revisión constitucional emitidos por la Comisión de Acceso a la Información Pública</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>Número de recursos de revisión constitucional emitidos por la Comisión de Acceso a la Información Pública (recibidos) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficacia/Anual</p>	<p>Recursos de revisión recibidos en la CFEIAP y oficios correspondientes</p>	<p>Las y las titulares de las dependencias municipales cumplieron con su obligación de rendir el informe de gobierno</p>
<p>Organización de la Sesión Solemne para rendir el Informe de Gobierno del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>Mide el cumplimiento de la sesión de rendición de informe de gobierno del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de Sesiones de Informe de Gobierno realizadas/Sesiones solicitadas) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficacia/Mensual</p>	<p>Acta de Ayuntamiento, documento impreso y digital del Informe de Gobierno y archivo fotográfico</p>	<p>Confirmación de la asistencia de los representantes de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial</p>	
<p>COMPONENTE 5</p>									
<p>Asistencia a cursos de capacitación que garanticen un buen servicio a la ciudadanía, de conformidad con la normatividad aplicable</p>	<p>Mide el número de capacitaciones recibidas por el personal del servicio público</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de capacitaciones recibidas por el personal del servicio público) / (Número de capacitaciones solicitadas) * 100</p>	<p>Tasa de cumplimiento</p>	<p>33%</p>	<p>Gestión/Eficacia/Mensual</p>	<p>Registro bajo responsabilidad</p>	<p>Se firma convenio de colaboración interinstitucional con la Comisión Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Derechos Humanos Resguardados</p>	
<p>Administración eficiente de la plantilla personal que integra la Administración Pública Municipal al servicio de la población</p>	<p>Mide el número de trabajadores en la plantilla de personal de apoyo y supervisión de Recursos Humanos (micro de trabajadores en plantilla contratados por el municipio) * 100</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de trabajadores en la plantilla de personal de apoyo y supervisión de Recursos Humanos/micro de trabajadores en plantilla contratados por el municipio) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficacia/Mensual</p>	<p>Registro bajo responsabilidad</p>	<p>Las y las aspirantes a las plazas reúnen las requisitos y el perfil</p>	



<p>planta de personal</p>	<p>Mide el número de altas laborales respecto a las solicitudes autorizadas</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de altas laborales realizadas/ Número de altas laborales solicitadas) * 100</p>	<p>33</p>	<p>100%</p>	<p>Registro bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las y los aspirantes a las plazas número de registros y el área</p>
<p>Exces de personal</p>	<p>Mide el número de bajas de personal respecto a las solicitudes</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de bajas de personal realizadas/ Número de bajas de personal solicitadas) * 100</p>	<p>37</p>	<p>100%</p>	<p>Registro bajo resguardo de áreas responsables</p>	<p>Las y los excedidos por haberse excedido la fecha de la reacción laboral</p>
<p>Comisión del personal al fuera de sus áreas de trabajo</p>	<p>Mide el número de afijos de autoría de comisión de personal fuera de sus áreas de trabajo con respecto a las solicitudes</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de afijos de comisión autorizados/ Número de afijos de comisión solicitados) * 100</p>	<p>241</p>	<p>100%</p>	<p>Registro bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las y los titulares de las dependencias que no hayan realizado la gestión para el personal</p>
<p>Pases médicos</p>	<p>Mide el número de Pases Médicos respecto a las solicitudes</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de pases médicos autorizados/ Número de pases médicos solicitados) * 100</p>	<p>289</p>	<p>100%</p>	<p>Registro bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las y los trabajadores que no hayan realizado la solicitud de Resguardo Humano</p>
<p>CS A 2</p>	<p>Mide el número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficios con bonificación de apoyo de gasolina para el desempeño de las funciones del personal servidor público</p>	<p>(A/B) * 100</p>	<p>(Número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficio de apoyo de gasolina autorizados/ Número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficio de apoyo de gasolina solicitados) * 100</p>	<p>30</p>	<p>100%</p>	<p>Control de los contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficio de apoyo de gasolina para el desempeño de las funciones del personal servidor público</p>	<p>Las y los propietarios de vehículos servidores públicos que no hayan realizado la solicitud ante la autoridad competente</p>

Gestión de acciones para el mejoramiento de servicios e instalación para el desempeño personal al servicio de la ciudadanía	Cantidad de Proyectos de Desempeño Institucional (PRODIM)	Mide el cumplimiento de acciones de mejora de servicios e instalaciones	Número de acciones mejoradas o áreas de trabajo realizadas/Número de oficinas o áreas de trabajo mejoradas o áreas de trabajo conveniadas en el PRODIM	Porcentaje	100%	Registro bajo responsabilidad del área responsable	Secretaría de Bienestar, Incumbencias y Contratación Pública, Presentación del Programa de Desempeño Institucional Municipal (PRODIM)
CASA	1	100%	100%	100%	100%	Registro bajo responsabilidad del área responsable	Secretaría de Bienestar, Incumbencias y Contratación Pública, Presentación del Programa de Desempeño Institucional Municipal (PRODIM)

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

ANEXO VI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y META

<p>Desarrollar la calidad de vida de las familias en el municipio, sobre todo las de escasos recursos y grupos vulnerables, a través del Gasto Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza, en rubros de salud, educación, vivienda y seguridad, para su desarrollo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer el desarrollo social y humano.
<p>Promover la sustentabilidad presupuestaria para el año 2024, con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el gasto de los recursos públicos municipales implementando una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad que permita alcanzar un balance presupuestario sostenible.
<p>Promover la transparencia y la rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Disposición en los portales, de todos aquellos elementos y presentación de los recursos de manera clara y precisa.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora y modernización del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante el Fortalecimiento del PBR para el logro de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Progresar en la implementación del presupuesto Basado en Resultados a un 50%.
<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública y gobernabilidad, para cada uno de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales, para lograr el bienestar social. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir al máximo las acciones y actos delictivos que perjudican a la población.

RIESGOS RELEVANTES

ANEXO VII

Municipio de Tamuín, S.L.P.	
Riesgos relevantes para el presupuesto de egresos 2024	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
<p>El Municipio tiene un pasivo por impuesto sobre salarios retenidos que no han sido enterados al fisco federal por haberse dado otro destino a este recurso.</p> <p>El Municipio tiene un pasivo en el capítulo de servicios personales de la administración 2018-2022 el cual está reflejado en los formatos de entrega – recepción.</p> <p>Laudos laborales</p>	<p>Acudir a la SHCP para celebrar convenios para estar en condiciones de liquidar este pasivo.</p> <p>Realizar negociaciones con la parte afectada para llegar a tener un arreglo conveniente entre ambas partes.</p> <p>Realizar acuerdos con los propios ex trabajadores y sus apoderados jurídicos buscando convenios que nos permitan dar cumplimiento a sentencias firmes acordando descuentos importantes y pagos parciales que no afecten el normal desarrollo del gobierno municipal.</p>
<p>Resoluciones Judiciales en materia Mercantil, Penal y Civil</p> <p>Disminución de Participaciones</p>	<p>Agotar todos los recursos internos y/o externos para enfrentar los riesgos que por ese motivo pongan e situación complicada las finanzas públicas.</p> <p>Incrementar la recaudación local con campañas que incentiven a la población en el cumplimiento en sus obligaciones.</p>



QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 13:32 TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.-----

D A M O S F E


LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. FRANCISCO JUEZ LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR
PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


C. ROSALBA SANTIAGO REYES
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


QUIM. PAOLA CAMIREZ FLORES
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


MAESTRA DIAN FALEL RODRÍGUEZ CASTRO
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL


LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL